

Consultas Realizadas

Licitación 408370 - Lp1706-22 Adquisición, Instalación e Integración de Llaves Telecomandadas para Distribución

Consulta 1 - Características Técnicas de los Reconectores

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Si bien en la descripción de los lotes se mencionan reconectores con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA, entendemos de acuerdo a la EETT 02.34.37 rev 0 y la EETT 02.34.37 rev 0 PDG donde se menciona que hasta 27 KV este valor debe ser 12,5 KA. Por favor confirmar | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en el ítem 3. Plan de Entrega (Bienes) del apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS", del Pliego de Bases y Condiciones, donde se indica que se deberá ofertar Reconectores Trifásicos para Línea de Media Tensión, con una capacidad de interrupción simétrica de 16 kA. | | |

Consulta 2 - Requerimientos Varios

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>CONSULTAS LPI ANDE N° 1706/2022 - ID: 408370 "ADQUISICION, INSTALACION E INTEGRACION DE LLAVES TELECOMANDADAS PARA DISTRIBUCION"</p> <p>1) Pag. 7, Item 11 Visita al sitio de ejecución CONSULTA: Este ítem debe ser cumplido por el oferente, quien brindará las garantías de fiel cumplimiento exigidas y no por el especialista que al fin y al cabo es una persona que no podrá garantizar en el tiempo a la ANDE el buen funcionamiento del sistema. Tal como se solicita se priva a otros oferentes poder cumplir este requisito. Todas las argumentaciones técnicas que en este apartado se mencionan solo son formales, no admitiendo recibir propuestas similares o mejores a las actualmente ejecutadas por la ANDE. Mencionamos que para la LPI 1495, donde para este mismo requisito solo bastaba con la presencia de un representante de la empresa participante, ahora para esta Licitación se requiere de forma estricta y excluyente que la/las personas que se presenten a la visita deben ser los mismos que se encargaran de la implementación del sistema SCADA. Se debe entender que empresas de envergadura y solvencia técnica cuentan con más un profesional o grupos de profesionales encargados de gerenciar y llevar adelante los proyectos que la empresa participe y ejecute. Razón por la cual asignar un recurso en un proceso licitatorio parece absurdo además que no bastaría con cumplir este requisito con una persona. Insistimos que es el oferente quien debe garantizar el cumplimiento del requerimiento mediante una persona que designe para tal efecto. A la fecha no se ha comunicado la fecha de visita y la misma debería realizarse con un tiempo suficiente para aquellos que deben viajar desde el exterior ya que podrían no residir en Paraguay. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN REPRESENTANTE DEL OFERENTE</p> <p>2) Pag. 9, Item 15 Muestras CONSULTA: Oferentes que no hayan instalado o estén instalando reconectores, no podrán cumplir la entrega de muestras en diez (10) días. En este punto se solicita mayor plazo al efecto que todos los oferentes puedan cumplir con este requisito en el caso que sea solicitado. La presentación de muestras sin una definición clara de los ensayos y pruebas a realizar dejan este punto al arbitrio de quienes deban definir el cumplimiento de este punto, el cual es descalificatorio. Sabemos que al implementar sistemas de este tipo existen ajustes y calibraciones finas que se realizan durante la instalación de los equipos, con lo cual y dado el tenor de los requerimientos este punto debe ser aclarado y definido en esta instancia.</p> | | |

Asimismo este punto el cual nos parece correcto a los efectos de que ANDE pueda evaluar las funcionalidades y calidad del equipamiento ofrecido por los oferentes, como es una práctica habitual a nivel mundial, pero solicitamos se especifiquen cuáles serán los ensayos que realizarán para determinar el cumplimiento.

SOLICITAMOS ESPECIFICAR PROTOCOLO DE ENSAYOS DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS

Ítem 8 Experiencia Requerida

3) Pag. 26, sub ítem d)

CONSULTA:

Donde dice “ ... la misma ha vendido a satisfacción de clientes del Mercosur, una cantidad equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de reconectores ofertados en la presente licitación (reconectores de 16 kA o mayor)”.

SOLICITAMOS SE EVALUE EL MISMO REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA LPI1495

4) Pag. 26, sub ítem e)

CONSULTA:

Donde dice: “ ... 3) integrado a un Sistema SCADA, una cantidad de reconectores de media tensión equivalente como mínimo al cinco por ciento (5%) de la cantidad ofertada en la presente licitación, en un cliente ubicado en un País de América del Sur el cual debe tener como mínimo de un millón quinientos mil (1.500.000) clientes y abonados”.

Aquí el mismo pliego se contradice con el enunciado señalado en Pag. 26, sub ítem d) “ ... clientes del Mercosur” pues aquí habla de “un país de América del Sur”. Solicitamos se permita la participación de distintos oferentes que cumplan esta exigencia demostrando antecedentes fuera de Paraguay y que sea abarcativo a nivel Internacional como lo es la presente Licitación y no limitada a Países de América del Sur.

SOLICITAMOS NO LIMITAR A UN PAIS DE AMERICA DEL SUR

Donde dice: “ ... y haber integrado los reconectores al mismo sistema SCADA, el cual deberá ser de envergadura similar al sistema SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 para redes eléctricas, correspondiente al sistema actualmente utilizado en la ANDE”.

Solicitamos se evalúe la solvencia técnica y antecedentes del oferente no solo por el sistema SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 para redes eléctricas, sino por sistemas similares o superiores de mayor complejidad que el utilizado por la ANDE. De esta forma se enriquecería las ofertas sin limitar los oferentes solo a los que han instalado sistema SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 para redes eléctricas.

Estas exigencias no fueron solicitadas en la LPI 1495 por lo tanto entendemos que estas nuevas exigencias solo limitan a potenciales oferentes de presentar ofertas.

SOLICITAMOS SE REVEA ESTE REQUERIMIENTO

5) Pag. 27, sub ítem g)

CONSULTA:

Donde dice: “ ... Acreditar experiencia en la implementación de un sistema SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 para redes eléctricas, correspondiente al sistema actualmente utilizado en la ANDE, con las mismas prestaciones y con un tamaño similar y donde el cliente deberá ser de América Latina y deberá contar al menos con un millón quinientos mil (1.500.000) clientes abonados.”

Donde dice: “.. , deberá presentar título de Ingeniero Informático o Electrónico o equivalente y estar certificado por el fabricante General Electric en la implementación de Sistema SCADA e-terra Platform en su versión 3.1 ...”

Solicitamos a las autoridades de ANDE, CAF, etc se deberían preguntar cuál es la finalidad de la ANDE en redactar este tipo de pliego con justificaciones técnicas, donde limita la posibilidad de cumplir este punto a todo oferente que no haya instalado estos equipos para la ANDE dado que el SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 con esa cantidad de usuarios en el Mercosur solo es utilizado en Paraguay. Asimismo esta Licitación no trata la implementación de un sistema SCADA, sino de conectar un equipo periférico como es un Reconector a una plataforma que opera ANDE, en este caso SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1. Modestamente podríamos decir que solo bastaría con demostrar capacidad técnica para conectar un equipo periférico al SCADA mediante los protocolos de comunicación admitidos, ya que todos los reconectores fabricados en el mundo solo especifican los protocolos de comunicación ofrecidos por estos y no con que SCADA, marca, modelo y versión se comunican. Con esto queremos indicar que es la experiencia y solvencia técnica del oferente la que cumplirá el objetivo perseguido por la ANDE.

SOLICITAMOS SE CONTEMPLE ESTE REQUERIMIENTO PARA EL OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sirvanse considerar para la elaboracion de sus ofertas; lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Pág. 7, Ítem 11 - Visita al Sitio de Ejecución: Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.2) Pág. 9, Ítem 15 - Muestras: Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Con relación a las muestras recibidas, la ANDE realizará las pruebas que considere pertinentes para corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Todos los equipos Reconectores tienen un Numero de Serie único, por lo tanto, ningún Oferente podrá utilizar como muestra un equipo entregado o a entregar a ANDE en el marco de algún contrato en ejecución.3) Ítem 8 Experiencia Requerida 3) Pag. 26, sub Ítem d): Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.4) Pág. 26, sub ítem e): Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.5) Pág. 27, sub ítem g): Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Complementariamente aclaramos que la presente licitación, además de garantizar el cumplimiento del Objeto del contrato, ANDE debe garantizar la salvaguarda de un Sistema crítico para con el funcionamiento de toda la red eléctrica del país. Por ende, los Oferentes deben demostrar que cuentan con satisfactoria experiencia al más alto nivel posible en todo el alcance de la presente licitación y no solamente demostrar capacidad técnica para conectar un equipo periférico al SCADA mediante los protocolos de comunicación admitidos. <p>La presente licitación implica en la integración de equipos de campo al sistema SCADA actualmente en producción en la ANDE, el cual es el responsable del monitoreo y control de todo el sistema de transmisión de toda la República del Paraguay, incluyendo todas sus subestaciones de 66 KV, 220 KV y 500 KV, además de la generadora de propiedad de la ANDE, ACARAY. Ante tamaña responsabilidad, la cual recae sobre dicho sistema SCADA e-Terra implementado en Paraguay por su fabricante General Electric, la ANDE considera pertinente tomar todas las medidas que considere necesarias para preservar la integridad de su correcto funcionamiento.</p> <p>ANDE no requiere solvencia técnica en sistemas similares, superiores o de mayor complejidad; ANDE requiere experiencia especifica en el sistema actualmente funcionando en ANDE y al cual deben ser integrados los equipos.</p> <p>Todo profesional que conozca la materia, tiene conocimiento de que el trabajo a ser realizado no abarca solamente la integración de equipos periféricos. El proyecto incluye además trabajos específicos, los cuales demandan solvencia técnica y conocimiento profundo del sistema y sus herramientas; como por ejemplo; los trabajos de Creación de Proyectos; la elaboración de lista de señales; la actualización, modificación y modelado la base de datos del sistema; la creación de despliegues; el manejo de protocolos; el uso de herramientas específicas como el e-terrasource, FG Display Builder, proceso de DBSEQ, e-terracotrol, e-terrabrowser; como también manejo de los sistemas de comunicación y ciberseguridad que funcionan junto con el SCADA; entre otros.</p> <p>A efectos de aclarar más ampliamente los requisitos de integración de los Reconectores al SCADA/EMS/DMS/OMS existente en ANDE, se entiende del ítem 5.3 de las EETTT RI/US/04/22, que los servicios que deberá ejecutar el Proveedor incluyen la Ingeniería, configuración, integración y modelado del sistema en el SCADA e-terra de GE. Del mismo modo, en el ítem 9.4 de las Especificaciones Técnicas RI/US/04/22, se vuelven a reforzar la inclusión de estos servicios al aclarar que las pruebas punto a punto se realizarán desde el despliegue, y que solo de esa manera se considerará valida, haciendo responsable de la integración extremo a extremo al Proveedor. De esta manera, la utilización del protocolo IEC 60870-5-104 u otro protocolo estándar indicado en las especificaciones, solo posibilitará la integración hasta el Frontal de Comunicaciones.</p> <p>Para completar la integración extremo a extremo es necesario modelar y configurar las bases de datos del SCADA/EMS/DMS/OMS e-terra y sus correspondientes despliegues dinámicos, por lo que es imprescindible el profundo conocimiento del Proveedor o Prestador de Servicio, en el modelado, configuración e integración de dispositivos en la plataforma e-terra, ya que se trata de procesos críticos que no pueden exponerse al riesgo de fallas o interrupciones, atendiendo que el SCADA/EMS se encuentra en producción y todo el Sistema Interconectado Nacional de la ANDE está siendo supervisado y controlado actualmente por esta plataforma.</p> | | |

Consulta 3 - consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <ul style="list-style-type: none"> En la EE.TT. 02.34.27-Rev 0, es solicitado en los ítems 4.1.8.1 y 4.1.9 corriente de interrupción $I_{cc} \geq 12,5\text{kA RMS}$ y $I_{cc} \geq 31,5\text{kA pico}$, adicionalmente, para el ítem 4.1.10.1 es solicitado corriente de corta duración $I_{sc} \geq 12,5\text{kA/3s (RMS)}$, todavía, en las tablas en Excel que recibimos para cotizar los equipos es solicitado, tanto para Lote 1 cuanto para Lote 2, reconectores de 23kV y 16kA RMS, ¿por favor informar si puede ser aceptado nuestro equipo que cumple con voltaje de 23kV y $I_{cc}=12,5\text{kA (3s) RMS} / 31,5\text{kA pico}$ de acuerdo con los ítems mencionados de la EE.TT.? En la EE.TT. 02.34.27-Rev 0, ítem 4.3.1, es solicitado 6 (seis) transformadores o sensores de corriente, siendo 1 correspondiente a cada pól. Nuestro equipo tiene 3 (tres) transformadores de corriente, 1 por pól, internos a la envolvente, por lo que comprendemos que estamos satisfaciendo lo que se requiere la EE TT 02.34.27 - Rev0, ¿por favor podría confirmar nuestra comprensión? En la EE.TT. 02.34.27-Rev 0, ítem 4.4.4, es solicitado que los 6 (seis) sensores de voltaje sean internos a la envolvente. Nuestro equipo tiene 6 (seis) sensores de voltaje, de los cuales 03 (tres) están internamente en la envolvente, y otros 03 (tres) están ensamblados en la envolvente del interruptor, por lo que comprendemos que estamos satisfaciendo lo que se requiere la EE TT 02.34.27 - Rev0, ¿por favor podría confirmar nuestra comprensión? En la EE.TT. 02.34.27- Rev 0, ítem 5.1.2, se solicita que las placas del armario de control tengan un espesor mínimo de 2 mm en todas sus partes. Nuestro equipo tiene 1 mm por estándar, entendemos que esta característica no es un impedimento y que podemos ofrecer nuestro estándar, ¿por favor podría confirmar nuestra comprensión? En la Planilla de Datos Garantizados EE.TT. 02.34.37-Rev.0, ítem 4 Características Constructivas, es solicitado peso máximo de reconector $\leq 100\text{kg}$. Nuestro reconector pesa $\sim 123\text{kg}$ (valor neto) para parte de potencia (interruptor), sin el estructura soporte, por favor podría informar si puede ser aceptado? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>- Favor remitirse a la respuesta a la Consulta 1.</p> <p>- Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en la EE.TT. 02.34.37-Rev 0, ítem 4.3.1.; donde se indica que se requieren seis (6) transformadores o sensores de corriente (TC).</p> <p>-Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en la EE.TT. 02.34.37-Rev 0, ítem 4.4.4.</p> <p>-Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en la EE.TT. 02.34.37-Rev 0, ítem 5.1.2.</p> <p>-Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en la EE.TT. 02.34.37-Rev 0, ítem 4.2.9.1.</p> | | |

Consulta 4 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consultamos si las autorizaciones de los fabricantes deben estar autenticadas por escribanía.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no es requerido que las autorizaciones de los fabricantes estén autenticadas por escribanía.</p> | | |

Consulta 5 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consultamos si puede ser ofertada más de una marca en los distintos ítems de la lista de precios, ya que no encontramos en el PBC un apartado donde no permita esto. Con esto, el oferente tendrá mas flexibilidad y más herramientas a la hora de elaborar sus ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 6 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Favor informar si los documentos técnicos en idioma diferentes al español deben estar traducidos por un traductor con matricula, ya que esto conlleva un tiempo considerable para la elaboración de las ofertas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el ítem 8. Idioma de la Oferta del apartado Datos de la Licitación, donde se establece que se permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción. | | |

Consulta 7 - Fecha de la Junta de aclaraciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Buenas tardes, tienen definida una fecha y hora para la junta de aclaraciones ? saludos ! | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que las consultas recibidas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán respondidas por la convocante por escrito. | | |

Consulta 8 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En relación a la forma de pago para bienes cotizados en condición CIP, consultamos si podría ser aceptada una forma de pago de 89% al embarcar los bienes y 10% luego de realizar la integración de cada equipo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2. | | |

Consulta 9 - Cosulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se ha presentado una duda que necesitamos evacuar en Ande a fin de poder continuar con el proceso de oferta.</p> <p>Te transmito la consulta para que por favor gestiones la respuesta asap.</p> <p>De acuerdo a la EE.TT N° 02.34.37, en hoja 4/55 en la tabla 1 identifica 2 tipos de corriente de corte simétrico: 12.5 kA y 16 kA.</p> <p>A continuación, en la hoja 10/55, individualiza dicha corriente para el rango de tensión nominal de servicio para el tipo de reconectador que aplica:</p> <p>Continuando en la página 11/55, en el detalle de la PDTG incluye ambas posibilidades de opción:</p> <p>Finalmente, dado que el reconectador solicitado es de 23kV y podría ser identificado dentro del ítem 1 de la tabla 1 por estar dentro del rango indicado en la hoja 10/55, agradecemos nos aclaren la posibilidad de ofertar con corriente de corto de 12.5 kA.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la consulta 1. | | |

Consulta 10 - Planilla de Ensayos TIPO - ESp. 02.34.37 Rev 0 - Reconectores

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| La Planilla de Ensayos Tipo de la Especificación 02.34.37 Rev0; no está completa, falta la página 16 de la misma, pueden levantarla al sistema? Pueden enviar la Planilla de Datos Garantizados de todos los materiales en formato Excel o similar como los otros pliegos de la ANDE? para así facilitar el llenado correspondiente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2. | | |

Consulta 11 - Item 11 - VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO (Visita de información Técnica - Site Survey)

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita se considere que la experiencia del especialista a asistir a la visita al sitio cumpla con el requisito de implementación de SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 o superior y/o similar al SCADA utilizado por ANDE y/o sea un representante nominado por el oferente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 12 - Forma de pago

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| A los efectos de minimizar los costos por los servicios bancarios, en el punto 7 del Pliego de bases y condiciones, podrán considerar la emisión de la carta de crédito "transferible" además de confirmada ? gracias desde ya | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 13 - Item 15 - MUESTRAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el caso solicitar presentar muestras, y para aquellos oferentes que no dispongan equipos en el territorio paraguayo, se solicita se otorgue un plazo adecuado para importar las mismas, como mínimo 30 días o el tiempo que resulte necesario. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 14 - Item 8d - EXPERIENCIA REQUERIDA - RECURSOS HUMANOS - INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En relación a cumplir con el requerimiento de la cantidad de equipos vendidos, se solicita que la misma se extienda a Países del Mercosur y/o América y/o Europa y/o Asia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 15 - Item 8e - EXPERIENCIA REQUERIDA - RECURSOS HUMANOS - INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| A fin de demostrar solvencia, experiencia y capacidad técnica, considerando que el SCADA e-terra Platform de General Electric en su version 3.1 utilizado por ANDE es uno de los tantos SCADAS en operación a nivel global, solicitamos se considere que el oferente haya integrado reconectores y/o equipos similares a SCADAS de igual características que el utilizado por ANDE y/o superiores y/o similares en empresas con mas de 1.500.000 clientes y abonados. Solicitamos se permita cumplir este requisito con instalaciones en Países del Mercosur y/o América y/o Europa y/o Asia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 16 - Ítem 8g – EXPERIENCIA REQUERIDA – RECURSOS HUMANOS – INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con el fin de acreditar experiencia en la implementación de un sistema SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 para redes eléctricas, correspondiente al sistema actualmente utilizado en la ANDE, con las mismas prestaciones, con un tamaño similar, donde el cliente deberá ser de América Latina y deberá contar al menos con un millón quinientos mil (1.500.000) clientes abonados, solicitamos se considere la experiencia no exclusiva a la Versión e-terra Platform de General Electric versión 3.1 sino se considere SCADAS similares y/o de mayores prestaciones.</p> <p>Para el caso del certificado del fabricante General Electric solicitamos se considere de manera amplia todo aquel certificado emitido por el fabricante, General Electric en este caso para la implementación de sistemas SCADA similares y/o superiores. Con el mayor de los respetos indicamos que esta Licitación no trata la implementación de un sistema SCADA, sino la de conectar al SCADA existente un equipo periférico, en este caso un reconector.</p> <p>Solicitamos que sean admitidos oferentes que demuestren capacidad suficiente para integrar al sistema SCADA actualmente utilizado ya sea la Versión e-terra Platform de General Electric versión 3.1 u otra similar y/o superior en Países del Mercosur y/o América y/o Europa y/o Asia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.</p> <p>Complementariamente aclaramos que la presente licitación, además de garantizar el cumplimiento del Objeto del contrato, ANDE debe garantizar la salvaguarda de un Sistema crítico para con el funcionamiento de toda la red eléctrica del país. Por ende, los Oferentes deben demostrar que cuentan con satisfactoria experiencia al más alto nivel posible en todo el alcance de la presente licitación y no solamente demostrar capacidad técnica para conectar un equipo periférico al SCADA mediante los protocolos de comunicación admitidos.</p> <p>La presente licitación implica en la integración de equipos de campo al sistema SCADA actualmente en producción en la ANDE, el cual es el responsable del monitoreo y control de todo el sistema de transmisión de toda la República del Paraguay, incluyendo todas sus subestaciones de 66 KV, 220 KV y 500 KV, además de la generadora de propiedad de la ANDE, ACARAY. Ante tamaña responsabilidad, la cual recae sobre dicho sistema SCADA e-Terra implementado en Paraguay por su fabricante General Electric, la ANDE considera pertinente tomar todas las medidas que considere necesarias para preservar la integridad de su correcto funcionamiento.</p> <p>ANDE no requiere solvencia técnica en sistemas similares, superiores o de mayor complejidad; ANDE requiere experiencia específica en el sistema actualmente funcionando en ANDE y al cual deben ser integrados los equipos.</p> <p>Todo profesional que conozca la materia, tiene conocimiento de que el trabajo a ser realizado no abarca solamente la integración de equipos periféricos. El proyecto incluye además trabajos específicos, los cuales demandan solvencia técnica y conocimiento profundo del sistema y sus herramientas; como por ejemplo; los trabajos de Creación de Proyectos; la elaboración de lista de señales; la actualización, modificación y modelado la base de datos del sistema; la creación de despliegues; el manejo de protocolos; el uso de herramientas específicas como el e-terrasource, FG Display Builder, proceso de DBSEQ, e-terracotrol, e-terrabrowser; como también manejo de los sistemas de comunicación y ciberseguridad que funcionan junto con el SCADA; entre otros.</p> <p>A efectos de aclarar más ampliamente los requisitos de integración de los Reconectores al SCADA/EMS/DMS/OMS existente en ANDE, se entiende del ítem 5.3 de las EETTT RI/US/04/22, que los servicios que deberá ejecutar el Proveedor incluyen la Ingeniería, configuración, integración y modelado del sistema en el SCADA e-terra de GE. Del mismo modo, en el ítem 9.4 de las Especificaciones Técnicas RI/US/04/22, se vuelven a reforzar la inclusión de estos servicios al aclarar que las pruebas punto a punto se realizarán desde el despliegue, y que solo de esa manera se considerará válida, haciendo responsable de la integración extremo a extremo al Proveedor. De esta manera, la utilización del protocolo IEC 60870-5-104 u otro protocolo estándar indicado en las especificaciones, solo posibilitará la integración hasta el Frontal de Comunicaciones.</p> <p>Para completar la integración extremo a extremo es necesario modelar y configurar las bases de datos del SCADA/EMS/DMS/OMS e-terra y sus correspondientes despliegues dinámicos, por lo que es imprescindible el profundo conocimiento del Proveedor o Prestador de Servicio, en el modelado, configuración e integración de dispositivos en la plataforma e-terra, ya que se trata de procesos críticos que no pueden exponerse al riesgo de fallas o interrupciones, atendiendo que el SCADA/EMS se encuentra en producción y todo el Sistema Interconectado Nacional de la ANDE está siendo supervisado y controlado actualmente por esta plataforma.</p> | | |

Consulta 17 - Item 8h – Capacidad de Recursos Humanos Específicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>La naturaleza de esta Licitación tal se ha definido es una Licitación Pública Internacional, por tal motivo los recursos a disponer por el oferente para nuestro caso no residen en Paraguay y lo harán en el caso de que nuestra oferta sea adjudicada y fijarán el domicilio tal se solicita.</p> <p>Solicitamos se acepte los profesionales nominados por el oferente en su País de origen y en caso de adjudicación deberán fijar domicilio en el territorio paraguayo.</p> <p>Asimismo se solicita sean aceptados profesionales de empresas Paraguayas nominadas en carácter de Sub Contratistas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que los profesionales nominados en la oferta deberán fijar residencia en territorio paraguayo durante toda la ejecución del contrato. Esto a fin de que el Contratista ejecute el contrato con la participación de dichos profesionales de forma presencial en Paraguay.</p> <p>Se aclara que no serán aceptados profesionales de empresas Paraguayas nominadas en carácter de Sub Contratista a efectos de cumplir el requisito mencionado en materia de Capacidad en Recursos Humanos Específicos.</p> | | |

Consulta 18 - Item 3 – PLAN DE ENTREGAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita aclarar las cantidades requeridas para Lote 1 y Lote 2 ya que las mismas difieren de las indicadas en las planillas de cotización "Lista de Precios - LPI ANDE - CAF N° 1706-2022"</p> <p>Se solicita conocer las ubicaciones de los equipos a instalar en Zona Metropolitana (Lote 1) y en Zona Sur, Este, Norte y Central (Lote 2)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas las cantidades descritas en el Formulario Lista de Precios - R0. Las ubicaciones de los equipos a instalar serán resultado del proyecto de ingeniería a ser desarrollado por la ANDE y a ser disponibilizado al contratista durante el desarrollo del Programa de Ejecución.</p> | | |

Consulta 19 - Consulta en las EETT 02.34.37 Rev. 0

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En 4.1.8.1 para ítem 1 tabla 1 (kA) 12,5 En 4.1.8.2 para ítem 1 tabla 2 (kA) 16 En las planillas de Listado de Precios para el Item 1 tanto del Lote 1 como del Lote 2 se indica: "Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA de capacidad de Interrupción Simétrica"</p> <p>Cual se debe considerar 12,5 kA o 16 kA.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la consulta 1.</p> | | |

Consulta 20 - Solicitud de prorrogas

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos se considere una extensión del plazo para presentar las ofertas de 30 días.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se deberá ajustar a las fechas establecidas en el proceso licitatorio.</p> | | |

Consulta 21 - Visita de Información Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC, Datos de la Licitación, ítem 11. Visita al sitio de ejecución del contrato (Visita de Información Técnica - Site Survey), se indica:</p> <p>En el primer párrafo: El Oferente, deberá participar indefectiblemente de la Visita de Información Técnica (Site Survey) a ser realizada por la Convocante, en las instalaciones de la ANDE, sito en España 1268 e/ Padre Cardozo a cargo de la Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE, en una fecha a ser determinada y comunicada después de la publicación del llamado.</p> <p>En el párrafo segundo, se indica: En caso de que el Oferente considere realizar los trabajos de integración al SCADA con una Prestadora de Servicio, la Visita de Información Técnica deberá ser realizada por la Prestadora de Servicios, quien deberá contar con el correspondiente Certificado de la Visita de Información Técnica, el cual deberá ser incluido en la Oferta.</p> <p>En todos los casos, las personas físicas que asistan a la Visita de Información Técnica deberán ser los profesionales especialistas en la materia de implementación de Sistemas SCADA e-terra Platform en su versión 3.1 de General Electric. El profesional que asista a la Visita de Información Técnica, en nombre propio o en representación de una empresa, deberá ser el mismo profesional o funcionario de la empresa que cumpla con el requisito de experiencia requerida en la implementación de SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1.</p> <p>Consulta:</p> <p>Creemos que la presencia de personal técnico del potencial Oferente en la visita de información técnica es suficiente ya que es el Oferente es el que presentará la oferta y será eventualmente el Contratista una vez adjudicado, no así el personal Especialista en Sistema SACADA e-terra Platform Versión 3.1 de General Electric, cuya presencia es irrelevante y no aportará para él más conocimiento del que tiene sobre el Sistema SCADA e-terra Platform en su versión 3.1 de General Electric.</p> <p>Por otro lado esta exigencia es limitativa y excluyente, ya que en caso de un profesional residente en otro país distinto al de Paraguay, no siempre será posible conseguir los vuelos para estar en la fecha y hora indicada para la Visita Técnica, sin embargo siendo el profesional de la empresa ganadora de la Lic 1495/19 residente en Paraguay, no tendrá inconveniente alguno en asistir en la visita en la fecha y hora marcada.</p> <p>Por tanto solicitamos respetuosamente que este requisito no sea obligatorio sino opcional para cada Especialista o Prestadora de Servicios.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
| Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 22 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Segun el item 15 del PBC Muestras, indica que se requerirá la presentación de Muestra del equipo Reconector, segun lo indicado en las EE.TT., junto con la oferta o en un plazo máximo de 10 (diez) días después de ser solicitado.</p> <p>Consulta: Creemos que la presentación de muestra en un plazo tan corto es una limitante siendo que las muestras deben ser importadas de países distantes. Por otro lado esta exigencia es absolutamente innecesaria, pues los documentos exigidos en las EE.TT. de ser presentados junto con la oferta, son más que suficientes para evaluar el reconector ofertado y determinar si cumple o no con las Especificaciones Técnicas, no siendo imprescindible tener a la vista al equipo reconector. Por lo que respetuosamente solicitamos que la exigencia de presentación de muestras de equipos sea opcional por cada Oferente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 23 - Modems EE.TT ANDE N° RI-US-07-22

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En los ítems 3.26 y 3.27 se piden protocolos MQTT, compatibilidad con servicios de Amazon y Microsoft, también debe poder integrar GPS. En el 5.1 piden un rango de temperatura de -40 a 70 Grados Centígrados. En el item 6.1 piden puertos frontales Lan, Wan Giga Ethernet, un puerto USB, Salidas digital con relé contacto seco, 2 puertos RS232. Hemos verificado que estas exigencias son totalmente innecesarias a lo que se pretende que finalmente es la comunicación con el Centro de Control usando chip LTE/3G. Realizando una búsqueda en el mercado de equipos que cumplan con las innecesarias exigencias encontramos que el único equipo que cumple es de la marca Wo Master modelo GR322 casualmente ofertado en la licitación LPI1495/19 por la empresa ganadora de dicha licitación. Rogamos a la Ande revea totalmente esta EETT exigiendo requerimientos que logre el objetivo de las mismas que es la de integrar los reconectores a su centro de control usando chips LTE/3G, de modo que permita la participación de la mayor cantidad de oferentes posibles que redunden en mejores precios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 24 - Modems EE.TT ANDE N° RI-US-07-22

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Item 3.18 Confirmar que se aceptaran productos cuyo sistema de configuración integrado sea únicamente en inglés. Item 4.2 Solicitamos sea aceptada que la fuente adicional sea externa. Item 5.1 Solicitamos que san aceptados equipos que operen entre -40 a +70C en vez 75C. Item 6.1 a) Solicitamos que san aceptados equipos cuyas ranuras para inserción de SIM's estén en la cara lateral la cual es de fácil acceso. b) Solicitamos que san aceptados equipos con 1 puerto RS232/RS485</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 25 - Reconectores, TP y Cuchillas

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) Reconectores: En el ítem 4.3 Se solicita fuente redundante, solicitamos que este requerimiento sea eliminado dado que solo se tiene una sola fuente de alimentación y esta exigencia encarece innecesariamente este equipo.</p> <p>2) TP: Como se conecta los transformadores de alimentación (TP) de forma directa o se debe proveer seccionadores. Rogamos aclarar este requerimiento.</p> <p>3) Cuchillas: Con relación a la instalación de los reconectores consultamos si los mismos se van a conectar usando cuchillas y en caso positivo favor indicar las cantidades así como la configuración.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>1) Reconectores: referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas. Al tratarse de equipos de misión crítica es sustancial para la ANDE que los equipos cuenten con fuente de alimentación redundante.</p> <p>2) El TP se conecta de forma directa a la red de 23kV y de forma directa al gabinete de control del reconector, por medio de los conductores correspondientes que hacen parte del suministro. No es necesaria la utilización de seccionadores en estos puntos.</p> <p>3) Cuchillas: La instalación de los Reconectores conllevará 3 cuchillas en cada punto.</p> <p>Se aclara que todo lo relacionado a la instalación será el resultado de un proyecto de ingeniería a ser aprobado por ANDE, previo a cada instalación, durante el Programa de Ejecución para cumplir con cada instalación.</p> | | |

Consulta 26 - Reconectores EE.TT N° 02.34.37 - Rev. 0

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Especificaciones técnicas 02.34.37 Rev 0 del Reconector se solicita que la alimentación del Controlador sea a través de un transformador de potencial TP Bifásico 23000/110 según las Especificaciones técnicas No. 04.14.20, al respecto hacemos las siguientes observaciones a) Estas especificaciones corresponden a un TP que son utilizados para medición por lo cual solicitan una precisión de 0,2 % además de solicitar el cumplimiento las normas IEC61869-1 y 3 que también son aplicados a equipos de medición, por otro lado en las especificaciones técnicas del Reconector para la medición piden sensores de tensión con una precisión de 5 %. b) Consideramos que el secundario de dicho transformador 110 V es un valor no usual y conveniente para nuestro país dado que la tensión normalizada es la 220 V. Si se utiliza o se permite el uso de un secundario de 220 V para alimentar el controlador, seria posible usar la tensión de baja de los transformadores de forma provisoria en caso de falla del TP.</p> <p>Por lo expuesto precedentemente se solicita sea aceptado TP con a) Precisión de 5 % y b) Relación de transformador 23000/220 V</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>a) Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>b) Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> | | |

Consulta 27 - Equipos de Comunicación EE.TT ANDE N° RI-US-05-22

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) En el ítem 3.1.3 solicitan 4 puertos WAN sin embargo en el ítem 3.8 piden 3, además en el ítem 3.1.4 piden 2 puertos Lan y en el ítem 3.8 piden 4 puertos Lan. Favor aclarar la cantidad real de puertos que son requeridos. a) Aclarar si los puertos SFP son partes de la cantidad de puertos WAN solicitados ya que en la tabla del ítem 3.8 parece como adicional a dichos puertos. b) Solicitamos que sean aceptados conversor externo de LAN a SFP.</p> <p>2) En el ítem 3.4.4 Se solicita fuente redundante, solicitamos que este requerimiento sea eliminado dado que solo se tiene una sola fuente de alimentación y esta exigencia encarece innecesariamente este equipo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>1. El ítem 3.1.3 habla de enlaces WAN, pudiendo ser cableados o a través del modem. En el ítem 3.8 se establece la cantidad de puertos físicos WAN.</p> <p>a) Los puertos SFP son parte de la cantidad de puertos WAN.</p> <p>b) No serán aceptados conversores externos de LAN a SPF.</p> <p>2. Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas. Al tratarse de equipos de misión crítica es sustancial para la ANDE que los equipos cuenten con fuente de alimentación redundante.</p> | | |

Consulta 28 - Reconectores

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con relación al ítem 4.2.9 Peso: se solicita que el reconector tenga un peso máximo de 100 kg, creemos que este requerimiento limita innecesariamente la participación de la mayoría de los oferentes dado que en la misma EETT habla de distintos tipos de materiales que se pueden ofertar tales como aluminio o acero inoxidable además se solicitan la estructuras y accesorios que deberán alojar al reconector y que por supuesto son calculados de forma segura según el peso de cada reconector y accesorios. Además, el traslado y montaje queda a cargo del oferente por lo que no supone ningún inconveniente que se sobrepase el peso solicitado.</p> <p>Por lo expuesto precedentemente solicitamos que sea eliminado esta exigencia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p> <p>Se aclara que se deberán sustituir las columnas necesarias, para que las mismas puedan soportar toda la estructura eléctrica y electromecánica en el punto en el cual será instalado el Reconector.</p> | | |

Consulta 29 - Reconectores EE.TT N° 02.34.37 - Rev. 0

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) En el ítem 4.3.1 solicitan la provisión de 6 sensores de corriente, entendemos que este requerimiento es totalmente innecesario dado que por el dispositivo circulará siempre la misma corriente tanto en el lado de alta como en el de baja. Rogamos que la exigencia sea de 3 sensores de corriente lo cual permitirá mejores precios para la contratante y las mismas mediciones.</p> <p>2) El ítem 5.2.3 donde se habla del TP auxiliar se solicita una Relación de transformación de 23000/110 V. Solicitamos que también sean aceptados TP's con relación de transformación de 23000/220 V, esto permitirá a la ANDE conectar directamente a la red de baja tensión en caso de falla de un TP de forma provisoria, además el valor de 220 V es la tensión normalizada de la ANDE en la red de baja tensión.</p> <p>3) En el ítem 5.4.1.2 se solicita que tanto el reconector como el gabinete de control sean de la misma marca. Consideramos que este requerimiento es totalmente innecesario y limitante debido a que la mayoría de los fabricantes de equipos de potencia no fabrican placas ni componentes electrónicos por lo que muy difícilmente sean de la misma marca o fabricante. Por lo expuesto precedentemente solicitamos sean aceptados equipos de marcas diferentes tanto del reconector y el gabinete de control con la única obligación de presentar una declaración jurada del oferente de que los mismos son compatibles dado que finalmente el oferente es el responsable de que todo el sistema ofertado funcione correctamente conforme a las EETT.</p> <p>4) El ítem 5.4.6.4 indica que el oferente será responsable de integrar los reconectores con el concentrador que posee la ANDE y en las EETT de integración presenta un gráfico donde no se ve ningún concentrador, solicitamos nos aclaren si hay o no un concentrador y en caso positivo nos remitan los datos de dicho concentrador, así como los perfiles de los protocolos que posee tanto DNP3 y IEC 104.</p> <p>5) El ítem 5.4.10 menciona que se debe proveer fuente redundante sin embargo se posee un solo TP de alimentación por lo que se solicita que sea eliminado este requerimiento.</p> <p>6) El ítem 5.5.5.13 menciona que se debe proveer dispositivo de conmutación de dos fuentes de alimentación sin embargo se posee una sola fuente de alimentación (a través de un solo TP) por lo que se solicita que sea eliminado este requerimiento.</p> <p>7) En el ítem 5.6.1 se solicita un software de interfaz de configuración y consulta en ambiente Windows y también vía web. Rogamos nos den más datos y/o aclaración de la funcionalidad que se espera con la interface vía web.</p> <p>8) En el ítem 6.3.4 Ensayos donde se menciona que se deberá realizar una prueba Sistemática de cada lote de reconectores se pide montar un ambiente de pruebas que incluyan módems, routers y firewall que por lo general son de otras marcas y provenientes de otros países, este requerimiento crearan innecesarios problemas de nacionalización y despachos aduaneros en el transporte de dichos equipos al país de fabricación de los reconectores y dado que son necesarios simuladores de SCADA con los protocolos solicitados se podrán probar todas las funcionalidades exigidas en las EETT para dichos reconectores, además las mismas pruebas deberán realizarse indefectiblemente en la integración de los mismos en el SAT. Por lo expuesto precedentemente solicitamos que sean eliminados la necesidad realizar estas pruebas usando módems, routers y firewall y que sean aceptados solo simuladores del SCADA.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>1) Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en la EE.TT. 02.34.37-Rev 0, ítem 4.3.1.; donde se indica que se requieren seis (6) transformadores o sensores de corriente (TC).</p> <p>2) Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>3) Referirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas.</p> <p>4) Aclaremos que concentrador se refiere frontal de comunicaciones del sistema SCADA de ANDE actualmente en producción. Los perfiles de los protocolos serán disponibilizados durante el programa de ejecución del contrato.</p> <p>5) Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas y respuestas a consultas anteriores.</p> <p>6) Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas y respuestas a consultas anteriores.</p> <p>7) Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que el apartado de configuración vía web se refiere a lo relacionado a la comunicación del equipo. La interfaz de configuración y consulta del Reconector debe ser ambiente Windows.</p> <p>8) Referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> | | |

Consulta 30 - Integración EE.TT ANDE N° RI-US-04-22

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) Integración: En el ítem 2.4 Se solicita realizar la Base de Datos en el Concentrador sin embargo se presenta un gráfico</p> | | |

donde no se ve ningún concentrador, rogamos nos den mayor información de la Base de Datos de dicho Concentrador.

2) En el ítem 2.1 se solicita que se realice la integración con el SCADA GE eTerra sin embargo en el ítem 2.4 se solicita que la Base de Datos debe ser realizado en el Concentrador, rogamos aclararnos donde exactamente deberá realizarse la integración? ¿En caso de realizarse la integración en el SCADA de Transmisión la ANDE concederá el permiso correspondiente para que nuestro especialista realice los trabajos requeridos para dicha integración?

3) En el ítem 5.3 y 9.2 se solicitan que el personal técnico que deberá realizar los trabajos de integración debe estar certificado en los equipos a ser montados y a ser integrados, en especial en el SCADA Ge eTerra. Creemos que este requerimiento es totalmente innecesario, muy limitativo y muy orientado a la única empresa en Paraguay que se encuentra actualmente integrando algunos reconectores con dicho Sistema SCADA. Solicitamos sea eliminado este requerimiento y solo se solicite experiencias en SCADA en general.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>1) Aclaramos que concentrador se refiere frontal de comunicaciones del sistema SCADA de ANDE actualmente en producción.</p> <p>2) La base de datos se encuentra corriendo en el sistema SCADA de la ANDE. Por lo tanto, los trabajos a ser realizados para la integración de los equipos, deberán ser desarrollados en la base de datos del sistema SCADA en producción, motivo por el cual es requerida sobrada experiencia en el sistema SCADA actualmente funcionando en ANDE, así como las herramientas del mismo SCADA a ser utilizadas para creación de base de datos, elaboración de despliegues, configuración de parámetros, creación de alarmas y eventos, entre otros.</p> <p>Se aclara también, que el trabajo de integración abarca además del sistema SCADA, toda la cadena de equipos y sistemas como firewalls, networking, servidores, aplicativos, entre otros.</p> <p>ANDE concederá el permiso correspondiente solamente a especialistas certificados que cumplan plenamente los requisitos de experiencia. El SCADA de ANDE se encuentra en producción (funcionamiento) y es responsable por todo el sistema de transmisión/distribución nacional e interconexión a las respectivas generadores (ITAIPU, EBY y ACARAY).</p> <p>3) Referirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas.</p> <p>Garantizando la libre competencia es que se ha llamado a una LPI, para otorgar derecho a participar a la mayor cantidad de especialistas en e-terra platform; considerando de que en la ANDE el SCADA de transmisión/distribución eléctrica está basado en la Plataforma mencionada.</p> <p>Además, con la misma intención de ampliar la cantidad de posibles oferentes, la Convocante ha introducido la posibilidad de la sub-contratación de una Prestadora de Servicios a los efectos de cumplir con la experiencia solicitada en dicho alcance de integración al SCADA. Incluso dejando como opcional (y no obligatoria) la visita técnica de la prestadora de servicios durante el proceso licitatorio. Todo esto en concordancia al Inciso b) del Artículo 4to - Principios Generales, de la Ley 2051/03.</p> <p>Complementariamente aclaramos que la presente licitación, además de garantizar el cumplimiento del Objeto del contrato, ANDE debe garantizar la salvaguarda de un Sistema crítico para con el funcionamiento de toda la red eléctrica del país. Por ende, los Oferentes deben demostrar que cuentan con satisfactoria experiencia al más alto nivel posible en todo el alcance de la presente licitación y no solamente demostrar capacidad técnica para conectar un equipo periférico al SCADA mediante los protocolos de comunicación admitidos.</p> <p>La presente licitación implica en la integración de equipos de campo al sistema SCADA actualmente en producción en la ANDE, el cual es el responsable del monitoreo y control de todo el sistema de transmisión de toda la República del Paraguay, incluyendo todas sus subestaciones de 66 KV, 220 KV y 500 KV, además de la generadora de propiedad de la ANDE, ACARAY. Ante tamaña responsabilidad, la cual recae sobre dicho sistema SCADA e-Terra implementado en Paraguay por su fabricante General Electric, la ANDE considera pertinente tomar todas las medidas que considere necesarias para preservar la integridad de su correcto funcionamiento.</p> <p>ANDE no requiere solvencia técnica en sistemas similares, superiores o de mayor complejidad; ANDE requiere experiencia específica en el sistema actualmente funcionando en ANDE y al cual deben ser integrados los equipos.</p> <p>Todo profesional que conozca la materia, tiene conocimiento de que el trabajo a ser realizado no abarca solamente la integración de equipos periféricos. El proyecto incluye además trabajos específicos, los cuales demandan solvencia técnica y conocimiento profundo del sistema y sus herramientas; como por ejemplo; los trabajos de Creación de Proyectos; la elaboración de lista de señales; la actualización, modificación y modelado la base de datos del sistema; la creación de despliegues; el manejo de protocolos; el uso de herramientas específicas como el e-terrasource, FG Display Builder, proceso de DBSEQ, e-terracotrol, e-terrabrowser; como también manejo de los sistemas de comunicación y ciberseguridad que funcionan junto con el SCADA; entre otros.</p> <p>A efectos de aclarar más ampliamente los requisitos de integración de los Reconectores al SCADA/EMS/DMS/OMS existente en ANDE, se entiende del ítem 5.3 de las EETTT RI/US/04/22, que los servicios que deberá ejecutar el Proveedor incluyen la Ingeniería, configuración, integración y modelado del sistema en el SCADA e-terra de GE. Del mismo modo, en</p> | | |

el ítem 9.4 de las Especificaciones Técnicas RI/US/04/22, se vuelven a reforzar la inclusión de estos servicios al aclarar que las pruebas punto a punto se realizarán desde el despliegue, y que solo de esa manera se considerará válida, haciendo responsable de la integración extremo a extremo al Proveedor. De esta manera, la utilización del protocolo IEC 60870-5-104 u otro protocolo estándar indicado en las especificaciones, solo posibilitará la integración hasta el Frontal de Comunicaciones.

Para completar la integración extremo a extremo es necesario modelar y configurar las bases de datos del SCADA/EMS/DMS/OMS e-terra y sus correspondientes despliegues dinámicos, por lo que es imprescindible el profundo conocimiento del Proveedor o Prestador de Servicio, en el modelado, configuración e integración de dispositivos en la plataforma e-terra, ya que se trata de procesos críticos que no pueden exponerse al riesgo de fallas o interrupciones, atendiendo que el SCADA/EMS se encuentra en producción y todo el Sistema Interconectado Nacional de la ANDE está siendo supervisado y controlado actualmente por esta plataforma.

Consulta 31 - Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Debido a la gran cantidad de equipos y autorizaciones que se solicita en el pliego y dada la complejidad del proyecto solicitamos a la ANDE una prórroga de 30 días. Atentamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas las fechas establecidas en el proceso licitatorio. | | |

Consulta 32 - Lista de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con relación a la lista de precios solicitamos las siguientes aclaraciones 1) En la pestaña del Lote 1 Suministros del ítem 1.2.2 pasa directamente al ítem 1.2.4, consultamos si hay un error o hay un ítem no incluido? 2) El la pestaña del Lote 1 Servicios del ítem 2.3 pasa al ítem 2.5 directamente, consultamos si hay un error o hay un ítem no incluido? 3) En la pestaña del Lote 2 en Servicios se repite la leyenda de " Lote 1" es esto un error? Solicitamos aclarar estas dudas. Atentamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| 1) Favor referirse a lo establecido a lo establecido en la Adenda N°2. 2) Favor referirse a lo establecido a lo establecido en la Adenda N°2. 3) Favor referirse a lo establecido a lo establecido en la Adenda N°1. | | |

Consulta 33 - Precios Referenciales

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| ¿Los valores referenciales mencionados en la DNCP, son IVA Incluido o CIP? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a los documentos publicados en el marco de la licitación. | | |

Consulta 34 - Planilla de Precios

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En los Formularios Lista de Precios, en los cuales se incluyen exclusivamente los servicios, comprendemos que las celdas comprendidas en las columnas "Marca" y "Procedencia" de dicho Formulario Lista de Precios, NO deben ser completadas y deben quedar en blanco o con una guión

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que su interpretación es correcta.

Consulta 35 - Lista de Precios

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

- a) Con relación a la planilla Lista de Precios tanto en el Lote 1 y 2 en el ítems 1.1 se menciona lo siguiente "Accesorios Eléctricos y Herrajes para el Montaje electromecánico e Instalación de los Reconectores (TPs, Cuchillas, Descargadores y Otros)", rogamos aclarar cuales son los materiales que debe ser incluidos en el sub ítem "Otros", en los posible discriminar dichos sub ítems con sus cantidades.
- b) Rogamos confirmar la cantidad de Cuchillas, descargadores y otros materiales que efectivamente la Ande estan solicitando en los ítems 1.1 de los lotes 1) y 2).

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en el ítem 3.6 de la EE.TT N°30.20.12.
Se aclara que todo lo relacionado a la instalación será el resultado de un proyecto de ingeniería a ser aprobado por ANDE, previo a cada instalación, durante el Programa de Ejecución para cumplir con cada instalación.

Consulta 36 - Equipo de Comunicacion Router

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Con relación a los equipos de comunicación Router en el ítem 3.6.2 se Solicita que el equipo soporte PLC Escalable, sin embargo entendemos que la Ande no tiene ningun equipo que actue como concentrador usando este tipo de comunicación y protocolo, por lo que solicitamos que este requerimiento sea como opcional. Esto permitira la provisión de equipos mas economicos y que cumplan con el principal objetivo para este proyecto que la de integrar los reconectores usando Fibra Optica y/o Sistemas de Comunicación LTE/3G de las operadoras.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Consulta 37 - Instalaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>- Solicitamos si sería posible enviar un diagrama típico de conexión tanto para líneas protegidas y líneas desnudas.</p> <p>- Solicitamos ubicación de los puntos de instalación de los reconectores solicitados para ambos lotes.</p> <p>- Teniendo presente que el montaje del reconector requiere diferente equipos y materiales solicitamos la siguiente información para ambos lotes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cantidad de equipos a instalar con línea viva2) Cantidad de equipos a instalar con línea desenergizada3) Cantidad de equipos a instalar en líneas armadas protegidas4) Cantidad de equipos a instalar en líneas desnudas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>Diagrama de conexión tanto para línea protegida como para línea desnuda: es el resultado del proyecto de ingeniería que hace parte del alcance de este proyecto.</p> <p>Ubicación de los puntos de instalación: favor referirse a la respuesta a la Consulta 18.</p> <p>En respuesta a los puntos 1) y 2), La red eléctrica de media tensión de ANDE en la cual deben ser instalados los equipos se encuentra energizada permanentemente, interrumpir dicho servicio implica un perjuicio importante a la comunidad. Atendiendo a dicha situación y a los plazos de ejecución definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sírvase considerar para la preparación de sus ofertas que la mayor parte de los trabajos de instalación, o incluso la totalidad, podrán ser realizados en líneas energizadas, ya sean estas líneas protegidas o desnudas.</p> <p>En respuesta a los puntos 3) y 4), los datos solicitados serán resultado del proyecto de ingeniería a ser desarrollado por la ANDE y a ser disponibilizado al contratista durante el desarrollo del Programa de Ejecución.</p> | | |

Consulta 38 - Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Solicitamos conceder una prórroga de 30 días para la presentación de las Ofertas.</p> <p>Esta licitación solicita muchísimas documentaciones que llevan su tiempos prepararlas convenientemente, y con este periodo se podrá presentar una oferta acorde Técnica y económicamente a los requerimientos de la ANDE</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
| <p>Favor referirse a las fechas establecidas en el proceso licitatorio.</p> | | |

Consulta 39 - Consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>a) O serviço de integração pode ser oferecido em oferta separada? Com o objetivo de desenvolver a integração, com a empresa vencedora da licitação</p> <p>b) A oferta do integrador pode ser apresentada em BR\$, caso afirmativo, qual seria a atualização anual, considerando a variação no tipo de cambio?</p> <p>c) Levando em consideração a situação de pandemia, o trabalho remoto será aceito para o integrador?</p> <p>d) Por favor, indique exatamente a versão do e-terra Platform implementado na ANDE pela GE.</p> <p>e) Favor indique se o SCADA e-terra da ANDE encontra-se em produção atualmente ou se a integração dos religadores sera feito como o SCADA fora de serviço.</p> <p>f) Indique se a integração será feita utilizando o protocolo DNP3 ou IEC104.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <p>a) El servicio de integración no puede ser ofertado en forma separada.</p> <p>b) Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la moneda de la oferta.</p> <p>c) No será aceptado trabajo remoto en ningún caso. Se hace notar, tal como se establece en el apartado g) de la cláusula 8. "Experiencia Requerida - Recursos Humanos - Infraestructura y Herramientas", que la prestadora de servicios nominada, durante el periodo de vigencia del contrato deberá fijar domicilio en el Paraguay a partir de la firma del contrato.</p> <p>d) La versión implementada en ANDE es el SCADA e-terra Platform de General Electric en su versión 3.1 para redes eléctricas.</p> <p>e) La integración de los Reconectores será hecha con el SCADA en producción. Debido al trabajo crítico a ser realizado, se solicita sobrada experiencia y conocimiento para el oferente o prestadora de servicios, en el sistema específico e-terra Platform, así como en el uso de las herramientas correspondientes al sistema.</p> <p>f) El protocolo a ser utilizada por ANDE será definido de entre los que se indican en las especificaciones técnicas durante el proyecto de ingeniería del sistema, por tal motivo el oferente o la prestadora de servicios deberá tener conocimiento acabado en los protocolos indicados en las especificaciones técnicas.</p> | | |

Consulta 40 - CONSULTA ACERCA DEL REGISTRO CONATEL

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Con relación al requisito del profesional experto en telecomunicaciones con registro CONATEL. Favor tenga a consideración que dicha condición es muy escasa y además, prácticamente en todos los casos, las grandes empresas de telecomunicaciones del Paraguay contratan dichos profesionales cada vez que lo necesitan, y por lo tanto no lo tienen en sus respectivas nominas de I.P.S.. En otro orden, este requisito deja en clara desventaja a las empresas paraguayas, atendiendo al hecho de que es muy subjetivo determinar un registro "equivalente" emitido por autoridades de otro país. En base a lo mencionado anteriormente, solicitamos por favor excluir dicho requisito de "registro CONATEL". Muchas gracias.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
| <p>Favor referirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 41 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En relación al punto 8. Experiencia Requerida, según indicado en el PBC en su punto e; y la Adenda número 1 establece: "A efectos de demostrar la solvencia, experiencia y capacidad Técnica; "EL OFERENTE" deberá presentar documentos acreditando experiencia en el objeto de la presente licitación, habiendo 1) Instalado; 2) comunicado y 3) integrado a un sistema SCADA, una cantidad de reconectores de media tensión equivalente como mínimo al cinco por ciento (5%) de la cantidad ofertada en la presente licitación, en un cliente ubicado en un país de América latina o Europa en cual debe tener un mínimo de quinientos mil (500.000) clientes y abonados.</p> <p>Entiéndase para los puntos 1); 2) y 3) arriba mencionados, haber realizado la instalación electromecánica de los "reconectores de la marca ofertada"; haber realizado la interconexión (comunicación) de los reconectores con un sistema SCADA mediante fibra óptica o red de telefonía móvil y haber integrado los reconectores al mismo sistema SCADA; el cual deberá ser de envergadura similar al sistema SCADA e-terra Platform de General Electric para redes eléctricas; correspondiente al sistema actualmente utilizado en la ANDE. La Convocante sumará la cantidad en cada documento a efectos de verificar el cumplimiento de este requisito. Sin embargo, la experiencia acreditada debe ser en un mismo Sistema SCADA de un mismo cliente.</p> <p>Este punto limita a que el Oferente haya instalado una marca específica, e integrado la misma marca como solicitado en los puntos 1; 2 y 3 arriba mencionados. Este punto limita a que pueda participar un solo Oferente paraguayo que tiene experiencia por la licitación ANDE 1495-19 anterior; imposibilitando que otros oferentes paraguayos participen de dicha Licitación.</p> <p>Solicitamos para este punto sean aceptadas documentaciones del Fabricante de los reconectores para demostrar la experiencia solicitada y por otro lado que el Oferente demuestre haber realizado la integración del Sistema Scada de otros equipos, ya que de lo contrario, ningún otro Oferente paraguayo podrá participar de esta Licitación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Cláusula 1 "Condición de Participación" del apartado "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"</p> | | |

Consulta 42 - Adenda 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relacion del punto Septimo de la adenda Numero 1 "en donde se indica: DEBE DECIR : "Entiendase para los puntos 1), 2) y 3) arriba mencionados, " entendemos que en lugar de los puntos 1), 2) y 3) debe decir el punto e) arriba mencionado. Rogamos confirmar nuestro entendimiento.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que es correcto "1), 2) y 3) arriba mencionados".</p> | | |

Consulta 43 - Compromiso de la Convocante

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego en el siguiente punto se indica: "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas El propósito de los Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que: Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas. En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo mas reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa. En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET. Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares. Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales a artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "a sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual."</p> <p>Siendo muy respetuosos del trabajo puesto en la redacción del pliego resaltamos que varios aspectos estos conceptos no se cumplen tal como han sido enunciado, principalmente para todos aquellos donde se define el requerimiento de experiencia y recursos humanos. Solicitamos se considere y evalúe la solvencia de los oferentes de una manera amplia y objetiva y que no sea restrictiva solo a un único oferente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de las ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas publicadas. | | |

Consulta 44 - PPlanilla de Datos Garantizados EETT 02.34.27 Rev 0

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Con Relación a la planilla de datos garantizados de las EETT 02.34.37 Rev 0 consultamos los siguiente: 1) Rogamos aclarar a cual EETT se refieren en la hoja donde se indica "EETT xxxxxx Rev 0", pag 17/17, 13/17, 11/17. 2) Rogamos aclarar a cual EETT se refieren en la hoja donde se indica "EETT 02.34.27 Rev 4" pag. 15/17.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que se refiere a las EE.TT. 02.34.37 - Rev. 0. | | |

Consulta 45 - Con relación a la INTEGRACION al SCADA e-terra, tenga a consideración las siguientes consultas:

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| a. Favor indicar si las pruebas punto a punto serán realizadas desde los despliegues en el SCADA de ANDE; o bien, si será posible hacerlas en la disponibilización de las señales en Frontal de Comunicaciones. b. En caso de que las pruebas sean realizadas en el despliegue (en el propio SCADA en funcionamiento), favor indicar si ANDE será responsable de realizar dichos despliegues; moldear la base de datos; etc., hasta la integración de las llaves telecomandadas hasta el funcionamiento pleno en el SCADA. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de las ofertas: a. Las pruebas punto a punto serán realizadas desde los despliegues en el SCADA de ANDE. Entiéndase por lo tanto, que la integración no consiste simplemente en disponibilizar los datos en el Frontal de Comunicaciones. b. Que deberá referirse a las respuestas a consultas anteriores. | | |

Consulta 46 - CONSULTA FIBRA OPTICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con relación a las instalaciones de ANDE, necesarias para las interconexiones de los Reconectores con el SCADA de ANDE, a ser implementadas mediante F.O. utilizando los routers, como se establece en el presente llamado, CONSULTAMOS si durante la etapa de Plan de Trabajo ANDE disponibilizará los datos relacionados al trazado existente de su red de F.O. y otras informaciones necesarias para dichos trabajos de interconexión. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que su interpretación es correcta. | | |

Consulta 47 - CONSULTA ACCESORIOS ELECTRICOS.

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con relación a los ítems "Accesorios Electricos y Herrajes para el Montaje Electromecanico e Instalacion de los Reconectores", el Formulario Lista de Precios, donde se menciona CONJUNTO, comprendemos que tal CONJUNTO deberá incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo Reconector, consultamos como será determinado el alcance de cada CONJUNTO , atendiendo a que cada punto presenta características diferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que todo lo relacionado a los accesorios eléctricos y herrajes de montaje será el resultado de un proyecto de ingeniería a ser aprobado por ANDE, previo a cada instalación de los Reconectores. Por lo tanto, se debe utilizar como referencia, lo establecido en el ítem 3.6 de la EE.TT N°30.20.12. | | |

Consulta 48 - CONSULTA FIREWALL

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En relación al Firewall :

- Para redes (WAN), consultamos si la certificación solicitada es la RCM como figura en las especificaciones técnicas o C-Tick como figura en la planilla de datos garantizados.
- Para Redes (WAN), consultamos si las sesiones simultaneas de inspección SSL solicitadas es de 300.000 como figura en las especificaciones técnicas o 340.000 como figura en la planilla de datos garantizados.
- Para Redes (WAN), consultamos si los dominios virtuales (Por defecto/máximo) debe ser 10/10 como figura en las especificaciones técnicas o 10-oct como figura en la planilla de datos garantizados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 49 - CONSULTA RECONECTADOR

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Al respecto del Reconnectador, a efectos de aumentar la cantidad de participantes, y sin afectar la seguridad y confiabilidad requerida por ANDE, consultamos si es posible abrir dos requisitos técnicos:

- Favor considerar suficiente el tiempo de apertura y cierre ≤ 80 ms (en lugar de 30). Son muy pocas marcas las que cumplen ≤ 30 ms. Esto considerando que se trata de una red de MT.
- Favor revisar la lista de señalizaciones internas luminiscentes, ya que por la gran cantidad de señales solicitadas no es posible físicamente disponer de todas las señales en el HMI del equipo. Sugerimos se listen las mas importantes para ANDE.
- En relación a los registros oscilograficos, consultamos si es estrictamente necesario para ANDE realizar un análisis pre y post falla, ya que dicha funcionalidad demanda considerable cantidad de memoria de almacenamiento. Comprendemos que el objetivo de la Oscilopertubografia es justamente realizar un análisis durante un evento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 50 - CONSULTA EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al punto g) de la clausula 8.1) de Requisitos para Participacion y Criterios de Evaluacion, en el párrafo donde dice "en el caso de que sea una prestadora de servicios, esta debera acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones que detallen fecha del trabajo, descripción de trabajos realizados, cliente final del SCADA e-terra Platform y datos de contacto para que pueda ser corroborado por ANDE", al respecto consultamos si tales certificaciones podrán ser emitidas por el fabricante General Electric.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que será aceptada la certificación emitida por el fabricante General Electric. No obstante, ANDE se reserva el derecho de consultar con el cliente final donde haya sido implementado el SCADA

Consulta 51 - Peso del Reconnectador

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos que el peso del reconnectador no indique un valor máximo, y que el oferente garantice la instalación correspondiente del mismo. Con este pedido se posibilita la participación de mas oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 52 - Consulta

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

El Oferente podrá utilizar un mismo certificado de experiencia para ambos lotes de la licitación?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que podrá utilizar un mismo certificado de experiencia para ambos lotes de la licitación, siempre y cuando la experiencia abarque las cantidades y los requisitos de ambos lotes. En caso de ser una experiencia que requiere una determinada cantidad (Ejemplo: Reconectores vendidos), la cantidad mencionada en la certificación de experiencia deberá ser mayor o igual a la suma de las cantidades totales de la experiencia solicitada para cada lote.

Consulta 53 - Experiencia a cumplir.

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

¿Podrá ser validada como experiencia venta de Reconectores de 12,5kA considerando que tienen prestaciones similares al solicitado?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para elaboración de sus ofertas, que solo serán considerados como válidos certificados o facturaciones de Reconectores en los cuales se mencione expresamente que los mismos son de 16kA o superior.

Consulta 54 - Experiencia a Cumplir.

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Con relación a los trabajos de integración a ser contratados con una prestadora de servicios, a efectos de cumplir el requisito del punto 8g), Consultamos si dicho contrato o intención de contrato entre la Prestadora de Servicios y el Oferente podría incluir un alcance de integración por una cantidad de Reconectores menor al total mencionado en la oferta - esto a fin de agilizar los trabajos y realizar las integraciones en menor tiempo. Así mismo, consultamos si dicho contrato o acuerdo con la prestación de servicios podría tener una validez hasta una fecha fija, determinada, anterior al término del contrato entre el Oferente y la ANDE.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el alcance de la Prestadora de Servicios debe incluir todas las integraciones ofrecidas en la Lista de Precios y debe fijar domicilio en Paraguay. El correspondiente contrato o compromiso de contratación de dicha prestadora suscrito por el oferente, deberá indicar expresamente que su vigencia será válida hasta la emisión del último certificado de recepción provisional del contrato. Asimismo, dicha prestadora de servicios nominada durante el periodo de vigencia del contrato, deberá fijar domicilio en Paraguay.

Consulta 55 - Experiencia a Cumplir.

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

A efectos de cumplir el requisito del punto e) de la cláusula 8) Experiencia Requerida, de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, el requisito menciona que la experiencia debe ser cumplida en "media tensión". Consultamos cual es la tensión a la cual se refiere con el término "media tensión".

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que la red de Media Tensión de ANDE es de 23 kV. Por lo tanto, para dar cumplimiento al requisito, se requiere cumplir la experiencia en dicha tensión o superior.

Consulta 56 - Muestra del Reconectador.

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Consultamos si la muestra requerida del Reconectador debe incluir el Transformador de Potencial (TP) y Descargadores.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ser presentado el equipo electromecánico; su gabinete de Control y cables de comunicación (Reconectador - Gabinete de Control). No será necesaria la presentación de Transformador de Potencial (TP) y Descargadores.

Consulta 57 - Certificación de interoperabilidad Reconectador y Gabinete de Control

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el caso de que el Reconectador y su Gabinete de Control no sean de la misma marca. Consultamos si podrá ser cumplido el requisito, considerando que ambas marcas sean de reconocimiento mundial y además se presentan pruebas realizadas en cada uno de los equipos, demostrando su compatibilidad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se deberá presentar una certificación, emitida por un organismo independiente acreditado bajo la norma ISO/IEC 17065, mediante el cual se acredite la compatibilidad e interoperabilidad entre el Reconectador y el Gabinete de Control presentados en la oferta, para funcionalidades de Reconectador telecomandado. No serán aceptadas certificaciones de pruebas realizadas a cada equipo por separado.

Consulta 58 - Planilla de Datos Garantizados

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al ítem 9 Capacidad Técnica donde dice: "El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados y demás documentos Técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones". Solicitamos nos indiquen cuáles son las Planillas de Datos Garantizados que efectivamente el PBC requiere con la presentación de la Ofertas. Atentamente.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 59 - Consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos una extensión de 10 días en el plazo para formular consultas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a las fechas establecidas para el presente proceso licitatorio.

Consulta 60 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Para este Punto 8. e) Solicitamos: 1) Se tenga en cuenta haber integrado a un sistema SCADA reconectores de igual marca a la ofertada o similares. 2) Se considere las instalaciones a clientes y abonados de mas de 100.000 3) Se considere haber integrado a un sistema SCADA de prestaciones iguales o similares al SCADA que dispone ANDE equipos complejos como ser reconectores o similares. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 61 - Contratistas Nominados

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita sean admitidos antecedentes de contratistas nominados por el oferente de empresas radicadas en Paraguay como así también los recursos humanos específicos ofrecidos por estos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 62 - Consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Somos fabricante de Llaves Telecomandadas, nuestros equipos se encuentran instalados e funcionando en ANDE en cantidades importantes incluso integradas al SCADA. Consultamos DOS puntos precisos: PRIMERO: Podemos ofrecer a mas de un competidor? Que acontece se mas de un competidor incluye nuestra marca en su oferta? SEGUNDO: El documento "Autorizacion del Fabricante" podemos emitir para mas de un competidor? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que varios Oferentes pueden incluir la misma marca en sus respectivas ofertas y presentar la correspondiente Autorización de Fabricante. | | |

Consulta 63 - Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Habiendo realizado la visita técnica informativa y considerando la documentación a presentar les solicitamos tengan a bien conceder una prórroga de 30 días a la fecha de presentación de ofertas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas las fechas establecidas para el presente proceso licitatorio. | | |

Consulta 64 - Prorroga de Visita de Información Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con todo respeto solicitamos por favor, una prórroga en la Visita de Información Técnica que por motivos de fuerza mayor no pudimos realizar el día de ayer, 22/08 del corriente. Esperando una respuesta favorable a nuestra petición, les agradecemos cordialmente | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas las fechas establecidas para el presente proceso licitatorio. | | |

Consulta 65 - Capacidad en Recursos Humanos Específicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Al no ser una empresa radicada en Paraguay, solicitamos se excluya fijar residencia en Paraguay al momento de presentar la oferta. Solicitamos se permita a empresas extranjeras, que demuestren contar en su nómina con recursos humanos específicos suficientes en las especialidades solicitadas trasladar los recursos fijando residencia en caso de resultar adjudicados además de poder contratar esos recursos localmente siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas publicadas y las respuestas a consultas anteriores. | | |

Consulta 66 - Muestras a ser Presentadas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1. En el PBC, Datos de la Licitación, ítem 15. Muestras, indica que se requerirá la presentación de Muestra del equipo Reconector, con las Marcaciones indicadas en las EE.TT., junto con la oferta o en un plazo máximo de 10 (diez) días después de ser solicitado. Ahora se amplía a 15 días.</p> <p>Consulta:</p> <p>Consideramos que la presentación de muestra en un plazo tan exiguo (15 días según punto TERCERO de la Adenda N°1) es una limitante, siendo que las muestras deben ser importadas de países distantes con tiempo de disponibilidad en Paraguay de al menos 150 días.</p> <p>Por otro lado esta exigencia es absolutamente innecesaria, pues los documentos exigidos en las EE.TT. de ser presentados junto con la oferta, son más que suficientes para evaluar el reconector ofertado y determinar si cumple o no con las Especificaciones Técnicas, no siendo imprescindible tener a la vista al equipo reconector. Los documentos exigidos de ser presentados y a ser considerados por la Convocante para el análisis del equipo ofertado son los siguientes 13 juegos de documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Documentos solicitados en el ítem 2.3 (debería ser 2.1.4), con referencia a requerimientos de calidad, ISO 9001.b. La Planilla de Datos Garantizados (PDG) de estas especificaciones técnicas, debidamente completada en todos los campos solicitados y firmadas.c. La Planilla de Ensayos de Tipo del reconector de la marca ofertada, debidamente completada en todos los campos solicitados y firmadas.d. Protocolos de ensayo de tipo solicitados del reconector, de la marca ofertada y sus componentes.e. Planos dimensionales y diseños del reconector, soportes y accesorios.f. Manual para instalación en idioma español.g. Manual del usuario: Debe abarcar: descripción, funcionamiento, utilización, instalación, ajustes, operación, mantenimiento, en idioma español.h. Planilla de Datos Garantizados (PDG) correspondiente al transformador de tensión tipo exterior (TP), con todas las documentaciones técnicas y características indicadas en la EE.TT. ANDE 04.14.20 en su última edición.i. La Planilla de Ensayos de Tipo del Transformador de Tensión (TP), debidamente completada en todos los campos solicitados y firmadas.j. Protocolos de Ensayos de Tipo solicitados del transformador de tensión (TP).k. Planilla de Datos Garantizados (PDG) correspondiente al descargador de sobretensión, con todas las documentaciones técnicas y características indicadas en la EE.TT. ANDE 02.44.22 en su última edición.l. La Planilla de Ensayos de Tipo del descargador de sobretensión, debidamente completada en todos los campos solicitados y firmadas.m. Protocolos de Ensayos de Tipo solicitados del descargador de sobretensión. <p>Por lo tanto, respetuosamente solicitamos que la exigencia de presentación de muestras de equipos sea opcional o den un plazo razonable para la presentación del mismo como 60 días.</p> <p>Esta exigencia además podría estar beneficiando a la empresa que ya cuenta en Paraguay con equipos reconectores, que se encuentran instalando actualmente en la ANDE.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas publicadas y las respuestas a consultas anteriores.</p> <p>Sírvase considerar para la elaboración de las ofertas que todos los equipos Reconectores entregados a ANDE cuentan con un número de serie único e indeleble, el cual es registrado en ANDE durante las pruebas en fábrica (FAT) realizadas por ANDE antes de cada embarque. Por lo tanto, la muestra a ser entregada a efectos de cumplir con el presente requisito en el marco de la presente licitación, no puede ser un equipo importado por el Oferente en el marco de ningún otro contrato con la ANDE.</p> | | |

Consulta 67 - Compatibilidad de equipos del Recloser

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 8, Experiencia Requerida-Recursos Humanos - Infraestructura y Herramientas, punto b) indica:</p> <p>De manera a garantizar la compatibilidad, funcionalidad y comunicación plena entre todos los componentes del reconectador, siendo estos el equipo reconectador, controlador electrónico, software correspondiente, todos estos componentes deben obligatoriamente corresponder al mismo Fabricante principal y/o fabricantes licenciatarios para bienes de la misma marca.</p> <p>Siendo así, opcionalmente en caso de que dichos componentes correspondan a diferentes marcas, se debe asegurar la compatibilidad entre los componentes, emitida por un Organismo Independiente acreditado bajo la Norma ISO/IEC 17065 o también puede ser verificado a través de un Laboratorio de terceras partes, debidamente acreditado para el efecto según Norma ISC 17025.</p> <p>Consulta</p> <p>La compatibilidad, funcionalidad y comunicación plena entre todos los componentes del Reconectador, siendo estos el equipo Reconectador, el Controlador Electrónico y el Software correspondiente, está desde ya asegurada, puesto que es una condición básica que debe obligatoriamente ser cumplida por los equipos Ofertados cuya garantía es otorgada por el Fabricante y por el Oferente, por tanto no es necesario incorporar una exigencia limitativa y excluyente para la presentación de ofertas como la que se establece en el PBC la cual es que se deba presentar un Certificado otorgado por un Organismo o un Laboratorio, cuya existencia se desconoce.</p> <p>Por tanto, respetuosamente, solicitamos que sea exigida una Declaración Jurada emitida por el Fabricante o por el Oferente garantizando la compatibilidad entre los citados equipos siendo estas de la misma marca o de marcas diferentes y que esta exigencia innecesaria de presentación de Certificados sea opcional y no obligatoria.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta N° 57.</p> | | |

Consulta 68 - Experiencia del Oferente

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>3. En el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 8, Experiencia Requerida - Recursos Humanos - Infraestructura y Herramientas, punto e) indica:</p> <p>A fin de demostrar la solvencia, experiencia y capacidad técnica, el Oferente deberá presentar documentos, acreditando experiencia en el objeto de la presente licitación, habiendo 1) Instalado; 2) Comunicado y 3) Integrado a un Sistema SCADA, una cantidad de Reconectores de media tensión equivalente como mínimo al cinco por ciento (5%) de la cantidad ofertada en la presente licitación, en un cliente ubicado en países de América Latina o Europa, el cual debe tener un mínimo de quinientos mil (500.000) clientes y abonados.</p> <p>Entiéndase para los puntos 1); 2) y 3) arriba mencionados (debería decir para el punto e) arriba mencionado), haber realizado la instalación electromecánica de reconectores de la marca ofertada; haber realizado la interconexión (comunicación) de los reconectores con un sistema SCADA mediante fibra óptica o red de telefonía móvil y haber integrado los reconectores al mismo sistema SCADA, el cual deberá ser de envergadura similar al sistema SCADA e-terra Platform de General Electric para redes eléctricas, correspondiente al sistema actualmente utilizado en la ANDE. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento a efectos de verificar el cumplimiento de este requisito. Sin embargo, la experiencia acreditada debe ser en un mismo Sistema SCADA de un mismo cliente.</p> <p>Consulta</p> <p>Estos requisitos no fueron incorporados en la licitación anterior de la ANDE, adjudicada a una empresa Paraguaya, cuyo objeto era idéntico a la presente licitación, lo cual indica que son exigencias innecesarias demostrada en la práctica con la ejecución del contrato de la mencionada anterior licitación, sin embargo ahora que solamente una empresa Paraguay cuenta con ellas, se incorpora en el PBC como una exigencia eliminatoria de modo a excluir a todos los potenciales oferentes nacionales. Por lo tanto, respetuosamente solicitamos que esta exigencia sea excluida.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que ANDE incorpora requisitos y condiciones en sus Pliegos de Bases y Condiciones, en función a sus necesidades técnicas y experiencias anteriores.</p> | | |

Consulta 69 - Recursos Humanos Solicitados com Parte del Oferente

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>4. En el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, ítem 8, Experiencia Requerida - Recursos Humanos - Infraestructura y Herramientas, punto h) Capacidad en Recursos Humanos Específicos: indica: El Oferente deberá contar mínimamente con los siguientes profesionales:</p> <p>a. 1 (un) Ingeniero, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad mínima de 1 año (como funcionario). Debe estar certificado por PMI o equivalente.</p> <p>b. 1 (un) especialista en seguridad y salud en el trabajo, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad anterior a la presentación de las ofertas.</p> <p>c. 1 (un) especialista ambiental, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad anterior a la presentación de las ofertas.</p> <p>d. 1 (un) Ingeniero eléctrico o electromecánico, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad mínima de 1 año como funcionario, con Categoría A de la ANDE (o su equivalente en el país de residencia del oferente).</p> <p>e. 1 (un) Ingeniero eléctrico o electromecánico, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad anterior a la presentación de las ofertas.</p> <p>f. 1 (un) Ingeniero en Telecomunicaciones, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad anterior a la presentación de las ofertas, con registro en CONATEL (o su equivalente en el país de residencia del oferente), con experiencia en la implementación de sistemas de comunicación e ingeniería de proyectos.</p> <p>g. 1 (un) Ingeniero Eléctrico o en Telecomunicaciones, funcionario de la empresa oferente, con antigüedad mínima de 1 año como funcionario, con experiencia en trabajos de campo implementando sistemas de comunicación.</p> <p>h. 1 (un) Ingeniero Electrónico o Informático, con antigüedad mínima de 1 año como funcionario en la empresa oferente, con experiencia en la implementación de sistemas de control.</p> <p>i. 5 (cinco) Técnicos eléctricos, electromecánicos, electrónicos o similar, funcionarios de la empresa oferente, con antigüedad mínima de 1 año como funcionarios.</p> <p>No podrá estar nominado un mismo profesional para dar cumplimiento a más de un ítem. Total: 13 personales (6 Ingenieros; 2 Especialistas; 5 Técnicos).</p> <p>Consulta</p> <p>Esta exigencia es muy llamativa, ya que ninguna licitación de ANDE, incluso para proyectos de mayor envergadura y complejidad, se ha incorporado algo similar, con una exigencia puntual para cada uno de esta gran cantidad de profesionales que deben formar parte del plantel de la empresa Oferente con antigüedad mínima de un año a la fecha de presentación de la Oferta.</p> <p>Es obligación y responsabilidad del Contratista disponibilizar todos los recursos humanos adecuados, en las cantidades necesarias, en las especialidades que correspondan, con la idoneidad y experiencia, para el fiel cumplimiento, en tiempo y forma de las exigencias del PBC, de las EE.TT. y del Contrato, por lo que es innecesario incorporar la exigencia para el Oferente de contar de antemano con un frondoso listado de profesionales.</p> <p>Esta exigencia, no se encontraba en el PBC de la licitación anterior, cuyo objeto fuera idéntico al de la presente licitación. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente excluir esta exigencia en la forma detallada y específica indicada en el PBC e incorporar la exigencia de carácter general, sobre la obligación y responsabilidad del Contratista de disponer en el momento oportuno con todos los recursos humanos necesarios para cumplir a cabalidad con el Contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas la Respuesta a la Consulta 68.</p> | | |

Consulta 70 - Reconectores EE.TT N° 02.34.37 - Rev. 0

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1. En las EE.TT02.34.37-Rev. 0 , ítem 5.5.5.13 se indica: El control electrónico debe poseer un dispositivo de conmutación, que en el caso de que haya quedado sin tensión un extremo de línea, y tenga opción de doble alimentación seleccionando así automáticamente la fuente con tensión, de modo a asegurar la continuidad de la alimentación al control.</p> <p>Consulta Teniendo en cuenta que la alimentación AC provendrá de 1 (uno) transformador bipolar a ser conectado en un lado de la línea de media tensión, y que la alimentación auxiliar dispondrá de un respaldo de baterías, entendemos que no será necesario ningún dispositivo de conmutación en el control electrónico, pues no habrá fuente primaria AC sobre la cual conmutar. Favor confirmar nuestro entendimiento. Solicitamos eliminar esta exigencia.</p> <p>2. En las EE.TT N° 02.34.37-Rev. 0, Reconector Trifásico para Línea MT, ítem 4.2.9.1. se indica: El equipo reconector deberá tener un peso de 100 kg como máximo, de modo a facilitar su manipulación, transporte y almacenaje.</p> <p>Consulta Considerando que el valor del peso indicado en las EE.TT. se habría establecido para un equipo con carcasa de aluminio y teniendo en cuenta que en esta licitación los equipos pueden tener carcasa de Acero Inoxidable o Acero al Carbono, que son de mayor peso, solicitamos que sean aceptados equipos de hasta 150 kg.</p> <p>3. En el ítem de Autorización del Fabricante se solicita que sea entregados con la oferta la autorización del fabricante además del Reconector de los Routers, Modems y Firewall. Solicitamos solo sea exigido la autorización del fabricante del Reconector que es el objeto de la presente licitación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. 2. Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. 3. Referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 71 - Hojas Faltantes

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relacion a algunas paginas faltantes solicitamos remitan las paginas faltantes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ensayos de Tipo de Reconectores Pagina 16/17 2) Equipos de Comunicaciones Pagina 8/9 <p>Atentamente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 72 - Software Concentrador de Datos Satelitales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 3.4 de las EETT de equipos satelitales piden que se provea un concentrador de comunicaciones con protocolos DNP3, 101 y 104 para los modems satelitales, or lado solicitam que que el software "Debe proveer las interfaces para poder realizar las funciones de APERTURA / CIERRE a distancia". Entendemos que este requerimiento es totalmente innecesario dado que estos equipos deben integrarse al SCADA eTerra. Entendemos que es muy peligroso permitir que este Software controle las aperturas / cierres para tener la SEGURIDAD y CONTROL. Solicitamos que este requerimiento sea eliminado o que sea opcional dado que el mismo además de peligroso encarece innecesariamente lo solicitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que conforme se establece en el ítem 3.3 la comunicación se puede establecer directamente desde el Sistema SCADA, según la solución propuesta por el oferente. Las funciones de APERTURA / CIERRE a distancia serán siempre ejecutadas desde el Sistema SCADA.</p> | | |

Consulta 73 - Modems Satelitales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Item 3.1 Características de funcionamiento piden que adicionalmente el modems satelital tenga opcion de LTE/3G y considerando que la tecnologia satelital es para lugares sin comunicaci3n celular, consideramos innecesario pedir ese requerimiento que solo encarece la soluci3n por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboraci3n de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.
Se solicita esta opci3n a fin de poder establecer caminos redundantes al momento de que se disponga de cobertura 3G/LTE en los sitios correspondientes.

Consulta 74 - Modems Satelitales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Item 4.1 Dice que " El Oferente deber3 contar con las licencias habilitantes por la CONATEL para brindar de comunicaci3n para el servicio de telemetria en los puntos solicitados". Solicitamos que este requerimiento sea eliminado dado que la licencia de CONATEL por ser ESPECÍFICA del tipo de servicio solicitada y en localidades solicitadas debido a que por ser especifica la licencia, hay que procesarla y lleva tiempo por parte de CONATEL. Creemos que este tipo de requerimiento es totalmente innecesaria y se limita la participaci3n de mas empresas Paraguayas dado que la unica empresa que podria cumplir con este requerimiento seria la que actualmente se encuentra instalando dichos equipos en el chaco paraguayo. Ademas la unica firma que posee la distribuci3n monopolica (TESACOM) de equipos modems satelitales se niega a cotizar dichos equipos a los interesados porque alegan que ya tienen acuerdo con un solo oferente, transgrediendo claramente leyes antimonopolicas del Paraguay.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboraci3n de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 75 - Modems Satelitales

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Los modems satelitales que solicitan en el item 1.3 de provisiones y los servicios por 4 años en el item 2.7 los costos estimados estan basados 1) Un solo presupuesto de la unica empresa monopolica en Paraguay de fecha 27/07/2020 basados en equipos que ya estan discontinuados (IDP-782) segun la pagina oficial de la empresa fabricante ORBCOMM. 2) En los servicios incluyen datos de celulares que nunca seran utilizados.

Consideramos que la solicitud de este no cumple con lo solicitado por la DNP de tener como minimo 3 presupuestos actualizados de manera que solicitamos 1) Cumplir con lo solicitado en la DCNP de conseguir mas referencias de costos y actualizar los mismos consecuentemente o 2) Eliminar estos item de esta licitaci3n.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

1. Los precios referenciales fueron efectuados de conformidad a las disposiciones establecidas en la resoluci3n 1890/20. Ninguno de ellos se encuentran efectuados fuera de los parámetros permitidos por la norma.
2. Referirse al ítem 3.1 de la especificaci3n técnica de los Modems Satelitales donde se establece que se deber3 prever comunicaci3n satelital y 3G/LTE para la ejecuci3n del contrato. Adem3s referirse a la respuesta a la Consulta N° 73 y dem3s consultas.

Consulta 76 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Router para Reconectados</p> <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita:</p> <p>5 NORMAS Y CERTIFICACIONES</p> <p>5.1 Inmunidad Electromagnética</p> <p>5.2 Seguridad Eléctrica de dispositivos de tecnología de la información</p> <p>5.2 Compatibilidad Electromagnética</p> <p>CONSULTAMOS amablemente si serán exigidos el cumplimiento de solamente uno los varios estándares solicitados para cada sub punto. Por ejemplo para el punto 5.1 solicitan "IEC61000-4-2", "EN61000-4-3", "EN61000-4-5", "EN 55024" y "CISPR24". ¿Es suficiente cumplir con uno de ellos?, algunos aplican a reglamentaciones ya desactualizadas.</p> <p>Recomendamos solicitar 61000-3-2, 61000-3-3, 61000-6-4. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que tal como se establece en las especificaciones técnicas, las normas listadas son referenciales. El oferente es responsable por garantizar el buen funcionamiento de equipo en el sistema.</p> | | |

Consulta 77 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Router para Reconectados</p> <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita:</p> <p>3.8 Cantidad de Puertos Serial (RS232/485) 2(dos)</p> <p>CONSULTAMOS amablemente sean aceptados equipos con 1(un) puerto Serial RS232/RS485. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 78 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Router para Reconectados</p> <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita:</p> <p>3.8 Cantidad de puertos WAN 3(tres)</p> <p>CONSULTAMOS amablemente sean aceptados equipos con 2(dos) puertos WAN y 4(cuatro) puestos LAN. Y estos puertos sean configurables para modo LAN o modo WAN. Es decir sean solicitados 6(seis) puertos en total. La lectura del requerimiento 3.1.3 "Cada Router como mínimo deberá tener la capacidad de interconectar 4 enalces WAN, dos se conectarán a la fibras de ANDE a través de módulos SFP monomodo del tipo "rugged", una se conectará a través del modulo 3G/LTE usand VPN IPSEC, y el otro puerto WAN se utilizará para la conexión de una VPN arrendada también del tipo VPN IPSEC" y del requerimiento 3.1.4 "dos puertos LAN serán utilizadas para la interconexión del Router con la unidad de control del Reconectados asegurando alta disponibilidad" nos indica que serán requeridos 6 puertos en total. El cambio solicitado de 3 WAN a 2 WAN estaría en concordancia a lo solicitado en los puntos mencionados 3.1.3 y 3.1.4. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que enlaces WAN se refiere a la cantidad de comunicaciones WAN que puede soportar el equipo, pudiendo por ejemplo ser 2 a través de puertos WAN SFP y 2 a través del módulo 3G/LTE doble sim card u otra combinación. Por lo tanto, se deberá disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 puertos WAN de los cuales al menos 2 deberán ser SFP, tal como solicitado en la tabla del ítem 3.8.- Al menos 4 puertos LAN 10/100, tal como solicitado en la tabla del ítem 3.8. <p>Se aclara que los puertos listados están basados en base a su posible funcionalidad a ser utilizada en el proyecto, por lo tanto pueden ser configurables.</p> <p>Será considerado como suficiente 6 puertos siempre y cuando los mismos puedan ser configurados para lograr las funcionalidades listadas anteriormente.</p> | | |

Consulta 79 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Router para Reconectados</p> <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita:</p> <p>3.5.2 Sustenta de Posicionamiento global (GPS)</p> <p>CONSULTAMOS amablemente si serán aceptados equipos con cumplimiento OPCIONAL de GPS. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 80 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Router para Reconectados</p> <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita:</p> <p>3.5.4 Sistema de almacenamiento escalable hasta al menos 250GB para el sistema operativo, parches y la captura de LOGs en los equipos para posterior verificación.</p> <p>CONSULTAMOS amablemente sean aceptados equipos con cumplimiento opcional de dicho requerimiento, cada fabricante disponibiliza los recursos necesarios para la operación de sus funcionalidades y no necesariamente permite una escalabilidad de almacenamiento. Podrían ser requeridos "Sistema de almacenamiento local para el Sistema operativo, parches y capturas de LOGs" sin que este requerimiento sea limitativo a un fabricante. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado, tales como FORTINET.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 81 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Router para Reconectados En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 3.4.3 El equipo debe tener un consumo máximo de al menos 15W CONSULTAMOS amablemente si serán aceptados equipos con 25W de consumo máximo, o bien considerar solicitar consumos "promedios" de 15W. A su vez consultamos por la solicitud "de al menos 15W", siendo que aquí deberían indicarse el máximo permitido, y no una potencia a partir de la cual (para arriba) serán aceptados. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado, tales como FORTINET. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el término "al menos" indica que el consumo no está limitado a 15W. Se aclara que el oferente es responsable de proveer todo lo necesario para garantizar la autonomía de alimentación del sistema requerida en las especificaciones técnicas y demostrar este cumplimiento en su oferta. | | |

Consulta 82 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Router para Reconectados En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 3.4.2 El equipo debe ser de 1U de espacio físico CONSULTAMOS amablemente si serán aceptados equipos tipo desktop que no superen 1U de espacio, y estos equipos puedan ser montados en bandejas rackeables de ser esta la necesidad, el cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado, tales como FORTINET. Interpretamos que un equipo desktop, que no supere las dimensiones de 1U cumpliría con este requerimiento, es correcto esto? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el requerimiento de 1U es el máximo permitido, pudiendo el equipo ocupar espacios inferiores a 1U, siempre y cuando se instale correctamente dentro del gabinete correspondiente. | | |

Consulta 83 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Router para Reconectados En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 3.4.1 Tension de Alimentación (DC): 9VDC-48VDC CONSULTAMOS amablemente si serán aceptados equipos con 12VDC. La interpretación de los solicitado 9-48 VDC nos indica que se requiere dicho rango, o bien se puede interpretar que el equipo cumpla algún valor dentro de este rango, como es 12VDC estaría cumpliendo con lo solicitado. En caso que la interpretación este equivocada, solicitamos acepten equipos con rango de 12VDC a 48VDC, el cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado, tales como FORTINET. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se establece un rango de tensión dentro del cual deberá operar el equipo. Por lo tanto, serán aceptados equipos de 12VDC, siempre y cuando el gabinete en el cual será instalado el oferente prevea disponer de la alimentación de 12VDC. | | |

Consulta 84 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 6.5 Doble antena 2T2R MIMO CONSULTAMOS amablemente considerar con cumplimiento opcional de MIMO. El cambio solicitado es mínimo y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar con marcas de renombre del mercado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 85 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 12. Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 6.1 Las interfaces descritas anteriormente deberán estar en la parte frontal del equipo (misma cara) para un facil acceso a las mismas, ya que el equipo estará montado en un riel din o en su defecto en una bandeja CONSULTAMOS amablemente considerar equipos con los puertos que mayormente fueran utilizados en la parte frontal, como son los puertos RJ45, puertos Seriales y Digitales, y la posibilidad de ofertar equipos con puertos USB y SIM en la contra cara, estos últimos puertos son de manipulación menos frecuentes. El cambio solicitado es mínimo, no afectaría en la funcionalidad de los demás puntos solicitados y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar con marcas de renombre del mercado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Adenda N ° 2. | | |

Consulta 86 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 6.1 Leds de estado que muestren los eventos de encendido del equipo, estado del equipo, estado de las salidas digitales, estado de comunicación para cada puerto Ethernet, para los dos puestos seriales CONSULTAMOS amablemente considerar equipos sin LEDs para los puertos seriales y digitales. El cambio solicitado es mínimo y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar con marcas de renombre del mercado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en la Adenda N ° 2. | | |

Consulta 87 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 5.2 Rango de humedad de trabajo 5 a 95 % sin condensación CONSULTAMOS amablemente si podrán ser aceptados equipos con cumplimiento de 10 a 90% de rango de humedad operativo sin condensación. El cambio solicitado es mínimo y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar con marcas de renombre del mercado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 88 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 4.2 La fuente del equipo debe ser redundante CONSULTAMOS amablemente puedan aceptar equipos con una sola fuente, entendemos que existen redundancias de caminos físicos de conexión de datos, por ejemplo doble SIM para conexión a dos operadoras de telefonía móvil, adicional la capacidad de conexiones de FO a otro equipo ROUTER, a los cuales entendemos serán conectados estos modem LTE solicitados. Teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 89 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.19 Capacidad de conexión a VPN segura mediante los protocolos Encryption: Blowfish CBC, DES CBC, DES-EDE3 CBC, AES-128/192/256 CONSULTAMOS amablemente si este requerimiento puede ser considerado como opcional el requerimiento Blowfish CBC, teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado, y teniendo en cuenta también que ya están siendo solicitados protocolos como DES CBC, DES-EDE3 CBC, AES-128/192/256 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas | | |

Consulta 90 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.19 Capacidad de conexión a VPN segura mediante los protocolos Encryption: DES, 3DES, AES, MDS, SHA-1, DH2, DH5 CONSULTAMOS amablemente si este requerimiento puede ser considerado como opcional los protocolos MDS, SHA-1, DH2, DH5, teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado, y teniendo en cuenta también que ya están siendo solicitados protocolos como DES 3DES AES. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 91 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.18 Software de configuración y monitoreo en español CONSULTAMOS amablemente si será aceptado el idioma inglés como base para la configuración y monitoreo, teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes de renombre en el rubro consideran al inglés como universal para equipos y sistemas de tecnología, o bien consultamos si este requerimiento puede ser considerado como opcional, posibilitando una mayor participación de potenciales oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 92 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.16 El modem debe permitir la configuración de la URL de descarga de firmware CONSULTAMOS amablemente si este requerimiento puede ser considerado como opcional, teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado, y este requerimiento puede potencialmente permitir una brecha de seguridad en cuanto a la actualización de los firmwares de los equipos. Estas maniobras de actualización son recomendables realizarlas en sitio conectados al equipo físicamente, y por los puertos solicitados para estos trabajos, como lo es requerido el puerto USB. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 93 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.11 Deberá permitir definir los tiempos y tamaños de paquetes, de manera a evitar la fragmentación y pérdida de paquetes CONSULTAMOS amablemente si este requerimiento puede ser considerado como opcional, teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado, y este requerimiento puede ser cubierto por MTU configurables por líneas de comandos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 94 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.7 El modem debe permitir la configuración de una cadena de datos predeterminada que será enviada al terminal remoto cada vez que este se conecte al control para establecer un canal de datos. CONSULTAMOS amablemente si este requerimiento puede ser considerado como opcional, teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado, y este requerimiento sería incensario teniendo solicitado protocolos y estándares de conexión VPN seguras. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 95 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Modem para Reconectador En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita: 3.7 El modem debe permitir la configuración de una cadena de datos predeterminada que será enviada al terminal remoto cada vez que este se conecte al control para establecer un canal de datos. CONSULTAMOS amablemente si este requerimiento puede ser considerado como opcional, teniendo en cuenta que solamente limitaría la participación de marcas de renombre del mercado, y este requerimiento sería incensario teniendo solicitado protocolos y estándares de conexión VPN seguras. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 96 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Modem para Reconectador

En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita:
3.2 y luego 3.4, obviando el punto 3.3.

CONSULTAMOS amablemente si este punto 3.3 está obviado a propósito, y faltó reordenar la tabla, o bien corresponde a una emisión que será publicada en una adenda. Solicitamos que en caso de adenda puedan dan lugar a reevaluar los requerimientos y ampliar el plazo de consultas para en que en caso las hubiere, puedan sean evacuadas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que no hay requerimientos adicionales entre los puntos 3.2 y 3.4, por lo tanto deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas publicadas.

Consulta 97 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Modem para Reconectador

En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/07/22 se solicita:

3.4 Los puertos Seriales del modem RS-232/485 deben tener disponible la configuracion de los siguientes parámetros
Velocidad: 300, 600, 1200, 2400, 4800, 9600, 19200, 38400, 115200, , 230400, 460800 baudios

CONSULTAMOS amablemente sean considerados equipos de 300, 600, 1200, 2400, 4800, 9600, 19200, 38400, 115200 baudios, excluyendo los 230400 y 460800 que solamente limitarían la participación de fabricantes de renombre en el mercado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 98 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

¿El voltaje de entrada de control debe ser de 100 a 250 VCA o de 100 a 200 VCC?

Si ANDE requiere voltaje de entrada de control como rango, se puede ofrecer un módulo SMPS que cubra todo el voltaje libre. Favor aclarar si se puede aceptar 220 VCA como voltaje fijo o voltaje de rango según la especificación.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que el equipo ofertado deberá soportar el rango indicado en las especificaciones técnicas. No será aceptados equipos externos para dar cumplimiento a este requerimiento, ya que pasan a constituir puntos adicionales de falla.

Consulta 99 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El punto 4.2.2.1 sobre el arco eléctrico al vacío está dirigido a la marca TRAVIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>La parte del Interruptor de Vacío de otros fabricantes no se ubica dentro del tanque del Reconectador, sino que está moldeado individualmente de forma trifásica en el buje de epoxi HCEP. Dado que no tiene partes de conexión del interruptor de vacío que puedan quedar expuestas dentro del tanque, no hay ningún factor que provoque una falla de arco interno. Favor aclarar si se podrán aceptar reconectores con tecnologías superiores a las solicitadas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 100 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El punto 4.2.9 sobre el peso está dirigido a la marca TAVRIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>Favor considerar aceptar reconectores con un peso máximo de 150 kg.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 101 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El punto 4.3 está dirigido a la marca TAVRIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>Marcas de renombre como Schneider, Entec y Noja solamente poseen 3 transformadores en lugar de 6.</p> <p>Favor reconsiderar este punto</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-08-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 102 - FALTA PAG. 10/13 - Transformador de Potencial Bifasico EETT No. 04.14.20

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el archivo EE.TT Nº 04.14.20.pdf descargado del portal de DNCP ee_tt__lpi_1706_2022__parte_1_1657728430119.zip por favor notar que a la especificación técnica del transformador de potencial le falta la pagina 10/13. | | |
| Por favor instruirnos para descargar la pagina faltante. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que no hay requerimientos adicionales entre las páginas 9/13 y 11/13, por lo tanto deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 103 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Somos una empresa fabricante de Llaves Telecomandadas. En funcion de la respuesta de ANDE a consulta número 62, nuestra empresa está ofertando a mas de un Oferente. Al respecto de la forma de pago, consultamos dos puntos. 1) La Carta de crédito es conveniente sea 79% de pago contra el embarque. El saldo de 20% debe ser contra la entrega al deposito de ANDE. Para el fabricante se torna muy costoso aguardar que la empresa que ejecuta el contrato termine su obligación con ANDE para receber 20%. 2) El destino exigido a la carta de crédito es Puerto Asunción. Mas también debe ser puerto con certificado ANNP. Las líneas internacionales afirman todas que el puerto de ASucion no tiene control o certificado ANNP. Entonces, es necesario que la entrega sea a cualquier en Zona de Asuncion para entonces obtener el documento ANNP (que no hay en Puerto Asucion). Igualmente, recordamos al Sr. ANDE que luego los containers son transportados por la empresa Contratista Principal desde el puerto al deposito de la ANDE en Asuncion de camión. Por lo tanto, para ANDE no hace diferencia que sea Puerto ASucion o Zona Asuncion como solicitado. Muchas gracias. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que: 1) Deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas. 2) Deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 104 - Garantía de oferta

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Si se cotiza en dos monedas GUARANÍES Y DÓLARES la garantía puede estar en Dólares? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que la garantía de Mantenimiento de Oferta puede estar en dólares americanos. | | |

Consulta 105 - EETT N° 30.20.12 Suministro

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las EETT N° 30.20.12, en el punto 3.1.2 dice que: "El area y/o zona que abarca el proyecto se encuentra definida por los puntos indicados por ANDE en planos adjuntos, que en conjunto con éstas especificaciones técnicas se tendrá bien definido todos los detalles necesarios para la ubicación e identificación de área definido a intervenir"</p> <p>Se solicita tengan a bien brindar los planos adjuntos que se indican.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que para las zonas y/o áreas que abarca el proyecto, deberá referirse a las descripciones de la lista de precios.</p> <p>Se aclara que todo lo relacionado a la definición final de ubicación de puntos y el material eléctrico necesario en cada caso para los conjuntos del ítem 1.1 de la Lista de Precios, será resultado del proyecto de ingeniería a ser desarrollado por la ANDE y a ser disponibilizado al contratista durante el desarrollo del Programa de Ejecución.</p> | | |

Consulta 106 - Especificaciones Técnicas - Reconector Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la nueva revisión de la EE.TT. de los re conectadores solicitados por la ANDE, se agrega en el punto 4.2.2.1 una condición particular de la marca TAVRIDA, por lo que solamente esta marca puede cumplir con este punto.</p> <p>https://www.tavrída.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>¿Cuál sería la necesidad real de la ANDE con respecto a esta exigencia?</p> <p>Se requiere una prueba de arco interno según la norma IEC 62271-214. Sin embargo, para ser honestos, no es necesario hacer una prueba de IAC debido a la construcción del tanque de cada Fabricante. Solicitamos puedan excluir este punto.</p> <p>Para esta nueva especificación, se incluye la prueba IAC por primera vez. ¿Cuál sería el motivo? Este punto lo único que logra es limitar la participación de oferentes.</p> <p>La parte del Interruptor de vacío del Reconector de la marca Tavrída está ubicada en el tanque del Reconector. Hay conexiones entre el interruptor de vacío y la barra colectora en el tanque. Dado que la fase 3 de estas conexiones se puede cortocircuitar dentro del tanque, puede causar una falla de arco interno. Por lo tanto, la Prevención de Falla de Arco Interno es necesaria en este tipo de Reconector. No así, en fabricantes que utilizan otras tecnologías por lo que consideramos que este punto debe ser opcional.</p> <p>La parte del Interruptor de Vacío de Re conectadores de otras marcas no se ubican dentro del tanque del Reconector, sino que está moldeado individualmente de forma trifásica en el buje de epoxi HCEP. Dado que no tiene partes de conexión del interruptor de vacío que puedan quedar expuestas dentro del tanque, no hay ningún factor que provoque una falla de arco interno. Favor aclarar si se podrán ofertar re conectadores con tecnologías superiores a las solicitadas por ANDE</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el requerimiento de la prueba de arco interno según la norma IEC 62271-214 mencionada en el punto referido, aplica a los casos en los cuales el equipo Reconector situe al interruptor de vacío dentro del tanque del Reconector; no así para equipos que utilizan otras tecnologías.</p> | | |

Consulta 107 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Los puntos 5.4.5.1 de Interfaces de comunicación están dirigidos al equipo de la marca TAVRIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>Favor aclarar si podrán ser aceptados reconectadores con las siguientes interfaces:</p> <ul style="list-style-type: none">- Panel frontal: 1 unidad de USB- Panel lateral: 2 unidades de RS 232, 1 unidad de RS 485, 2 unidades de Ethernet <p>También se pueden ofrecer 1 unidad de puerto Ethernet y 1 unidad de puerto de fibra óptica en lugar de 2 unidades de Ethernet. ¿Se podrán ofertar equipos con esta tecnología? El oferente es el encargado de toda la conectividad, por lo que no entendemos la limitación en estos puntos.</p> <p>La especificación nueva de ANDE menciona que "1 puerto de fibra óptica 1000 BASE LX". Algunas placas principales y por normas solo pueden ofrecer una velocidad de hasta 10/100 para el puerto de fibra óptica. Distintos fabricantes solamente pueden ofrecer un solo puerto de fibra óptica 10/100.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que en el ítem 5 del punto 5.4.5.1 se aclara que el fabricante podrá optar por módulos adicionales para lograr la cantidad de puertos necesarios, siempre y cuando se encuentren dentro del gabinete de control. Esto se refiere a que podrán ser utilizados equipos y/o convertidores adicionales para cumplir con el requerimiento, siempre y cuando los mismos sean instalados dentro del gabinete de control</p> | | |

Consulta 108 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Esta exigencia en la nueva especificación técnica solamente puede ser cumplida por la marca TAVRIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>En el caso de TC, normalmente y por normas internacionales hay que ofrecer 3 unidades en el lado de la fuente para cada fase (A,B,C). Favor considerar que los "6 transformadores" pueden ser cambiadas por "3 transformadores", de manera a no limitar la participación de oferentes.</p> <p>Según nuestro estudio del mercado, marcas de gran prestigio como SCHNEIDER, ENTEC Y NOJA no podrán ofrecer los 6 CTs, solamente la marca TAVRIDA.</p> <p>Favor aclarar o modificar esta exigencia innecesaria y limitativa.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 109 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto 4.2.9 dice "Peso: El equipo reconectador deberá tener un peso de 100 kg como máximo, de modo a facilitar su manipulación, transporte y almacenaje."</p> <p>Esta exigencia está dirigida nuevamente para la marca TAVRIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>Favor aclarar el motivo de esta limitación, considerando que los responsables de la manipulación, transporte y almacenaje son los propios proveedores y no la ANDE. Además, equipos con mayor peso son más robustos y seguros.</p> <p>Otros fabricantes pueden ofrecer un soporte completo que considere el factor de seguridad para la instalación, por lo que solicitamos a la ANDE que este punto sea opcional o al menos sean aceptados equipos con un peso máximo de 150 kg.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 2 y respuestas a consultas anteriores.</p> | | |

Consulta 110 - Especificaciones Técnicas - Reconectador Trifásico para 23 kV de 16 kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Los puntos 5.1.8 y 5.1.17 también están dirigidos al reconectador de marca TAVRIDA.</p> <p>https://www.tavrida.com/tela/solutions/automatic-circuit-reclosers-15-27-kv/</p> <p>Otros fabricantes no necesitan barras de cobre técnicamente. En lugar de una barra de cobre, se hacen las conexiones a tierra dentro del controlador y se ofrecen un terminal de conexión a tierra en la parte externa del controlador.</p> <p>Favor aclarar si serán aceptados reconectores con tecnologías superiores a las solicitadas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 111 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-08-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con el fin de acreditar experiencia en la implementación de un sistema SCADA e-terra Platform de General Electric para redes eléctricas, correspondiente al sistema actualmente utilizado en la ANDE, con las mismas prestaciones, con un tamaño similar, donde el cliente deberá ser de América Latina y deberá contar al menos con quinientos mil (500.000) clientes abonados, solicitamos se considere la experiencia no exclusiva a la Versión e-terra Platform de General Electric, sino se considere SCADAS de General Electric u otras marcas similares y/o de mayores prestaciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas publicadas y al punto 5) de la Respuesta a la Consulta N° 2.</p> | | |

Consulta 112 - Visita Técnica. Adenda N° 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Atendiendo a la Adenda publicada en el SICP, se solicita se establezca una nueva fecha de visita técnica, debido a la envergadura del llamado bajo ningún sentido se justifica técnicamente un solo día, mínimo debería ser establecido por el plazo de dos días, la solicitud es realizada y tiene por objeto permitir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes que cuentan con la capacidad técnica para cumplir con la provisión de los bienes licitados, en atención a que el requisito actual restringe la concurrencia de oferentes que cuentan con la capacidad para asumir el contrato, en detrimento de lo establecido en el Art. 4 inciso b) y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.

Consulta 113 - Capacidad de Recursos Humanos específicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita la posibilidad que los profesionales nominados en la oferta puedan ser extranjeros sin fijar domicilio fijo durante la duración del contrato, así también su suprima la limitante de que un profesional no pueda estar nominado al cumplimiento de varios ítems, esto debido a que las capacitaciones son muy específicas motivo por el cual un mismo profesional podría perfectamente calificar en más de un ítem y no existe justificación técnica para el requisito limitativo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en detrimento de lo establecido en el Art. 4 inciso b) y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas

Consulta 114 - Lista de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación a la planilla Lista de Precios tanto en el Lote 1 y 2 en el ítems 1.1 se menciona lo siguiente "Accesorios Eléctricos y Herrajes para el Montaje electromecánico e Instalación de los Reconectores (TPs, Cuchillas, Descargadores y Otros)", a que se refiere OTROS sin dicha especificación tornaría una oferta indeterminada e incompleta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que en el ítem 1.1 de la Lista de Precios de cada lote se deberá cotizar los equipos, materiales y accesorios necesarios para el montaje y puesta en funcionamiento de Reconectores, tal como se describe en las Especificaciones Técnicas.

Se aclara que todo lo relacionado a la definición final de materiales eléctricos necesarios para los conjuntos del ítem 1.1 de la Lista de Precios, para cada punto de instalación, será resultado del proyecto de ingeniería a ser desarrollado por el contratista y aprobado por la ANDE para cada punto.

Consulta 115 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Con relación al ítem 9.- Capacidad Técnica donde dice: "El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados y demás documentos Técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones". Se solicita indiquen cuales son las Planillas de Datos Garantizados que efectivamente el PBC requiere con la presentación de la Ofertas, debido a que la redacción no es clara.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberán ser presentadas las planillas de datos garantizados de los bienes y servicios listados en la Cláusula 1. Especificaciones Técnicas, del apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS". | | |

Consulta 116 - Planillas de Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las publicaciones disponibles en la Web de la DNCP, órgano normador por excelencia en las Contrataciones Públicas, Plantilla de Router de Reconectores; RI/US/05/22, PDG punto 3.1.1 y 3.1.5 se encuentran redactadas en forma incompleta, información incompleta que se puede corroborar en varias partes de otras plantillas publicadas. Sin dicha información la oferta podría tornarse indeterminada e incompleta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas y la planilla de datos garantizados. A modo de aclaración, se cita lo establecido en las especificaciones técnicas y lo que se debe considerar para completar la Planilla de Datos Garantizados: - Respecto al ítem 3.1.1. "Los Routers deberán permitir el envío de paquetes entre redes (WAN/LAN) mediante Protocolos TCP/IP, a los efectos de interconectar puntos remotos transmitiendo datos. Deberán ser controlados por microprocesador, basándose en programas almacenados, y de construcción modular". Respecto al ítem 3.1.5., tenga a consideración que lo mencionado en los ítems 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8 y 3.1.9; forman parte de dicho ítem 3.1.5. | | |

Consulta 117 - Peso del reconector - EETT ANDE N° 02.34.37-Rev.0

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Según la Esp. Técnica del reconector, 02.34.37-Rev.0 indican que los reconectores serán aptos para usarse en postes tipo 12/500 EETT 03.10.12 en su última edición. Según esta Especificación en su Revisión 2; la carga nominal que acepta este poste es de 500 daN (509,86 kgf); y una carga máxima de 825 daN (841,26 kgf) Así también, estos postes son utilizados para albergar los transformadores de distribución Y la Especificación 04.14.14 Rev.6 Establece: Los transformadores de 63, 100 y 150 kVA serán instalados en forma aérea mediante soportes a un único poste. El Peso de un Transformador de 25 kVA es de 211 kg Aprox. El peso de un Transformador de 100 kVA de 586 kg Aprox. Así como son permitidas las instalaciones de transformadores de pesos muy superiores a 125kg, a los postes de hormigón armado de las instalaciones de la ANDE, solicitamos permitan que el peso máximo de los reconectores sean de 150 kg. o más, ya que esto no determina ningún riesgo a la red de planta externa de la ANDE; ni tampoco su manipulación correspondiente, ya que están acostumbrados a trabajar con mayores pesos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas. Se aclara que junto con los Reconectores, son montados en el poste otros equipos, materiales y accesorios que forman parte del sistema a proveer. Adicionalmente, en el mismo poste también se puede tener equipos, materiales y accesorios existentes como ser APs, RTUs, equipos de comunicación, cables de fibra óptica, etc.. | | |

Consulta 118 - Solicitud de Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos amablemente a la convocante una prórroga de 30 días, ya que considerando la envergadura del proyecto y para realizar un buen análisis de todos los requerimientos técnicos, consideramos necesaria una prórroga de 30 días para elaborar una mejor y óptima oferta, esto beneficiaría a la convocante obteniendo mejores precios.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor remitirse a los plazos establecidos en el SICP

Consulta 119 - Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Debido al gran caudal de preguntas y considerando las respuestas brindadas con fecha 18/08/2022 y las en curso a la espera de respuesta, es que le solicitamos extender el plazo en 20 días para la apertura de la licitación con el objeto de preparar una oferta como este proyecto lo amerita.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor remitirse a los plazos establecidos en el SICP

Consulta 120 - Visita técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante ampliar la fecha de visita técnica, ya que en la adenda N° 1 solo se admitió (1) un día para la visita técnica, y para que un mayor número de oferentes puedan presentar su oferta solicitamos una nueva fecha de visita técnica ya que el certificado de visita es un documento sustancial, siendo así la convocante beneficiada con una mayor cantidad de oferentes y mejores ofertas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.

Consulta 121 - Lista de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación a la planilla Lista de Precios tanto en el Lote 1 y 2 en el ítem 1.1 se menciona lo siguiente "Accesorios Eléctricos y Herrajes para el Montaje electromecánico e Instalación de los Reconectores (TPs, Cuchillas, Descargadores y Otros)", Rogamos por segunda vez nos aclaren que "material" se debe explícitamente cotizar en "OTROS" además de los citados explícitamente. Desde ya muchas gracias.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a Respuesta a Consulta N° 114.

Consulta 122 - Llaves de cortocircuito de 16KA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Estimados Ande en relación a la capacidad de corto circuito trifasico en el ítem 4.1.1.1 dan los rangos de tensión que deben usar el reconector de la tabla 1 ítem 1 que corresponden a un Reconector de 12,5 KA para el nivel de tensión de 23 KV. Sin embargo la Ande pide un valor contrario a las EETT. Rogamos aclarar si hay que regirse por las EETT o por lo que dice la Lista de Precios que pide 16KA. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a las especificaciones técnicas del Reconector con una capacidad de interrupción simétrica de 16 kA, cuya copia obra en su poder. | | |

Consulta 123 - Peso del Reconector

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Reiteramos nuestra solicitud de admitir un peso de 150 Kg o que esta exigencia sea opcional dado que las mismas EETT admiten materiales de aluminio, acero inox entre otros. Esta apertura posibilitara una mayor participación y mejores precios para la Ande. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas Publicadas | | |

Consulta 124 - Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Dado los diversos cambios que se realizaron en las respuestas de las consultas solicitamos una prórroga de 30 días para preparar una oferta mas competitivas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor remitirse a los plazos establecidos en el SICP | | |

Consulta 125 - Recursos Humanos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En cuanto a los Recursos humanos solicitados rogamos que la Ande considere esta exigencia para la Empresa ganadora. Esto permitira una mayor participación de empresas paraguayas que poseen representación de productos como los solicitados de alta calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse a la establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Publicadas | | |

Consulta 126 - Integracion de Reconectores

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Somos una empresa Paraguaya que hemos instalado reconectores, cuchillas y transformadores de distribución en cantidades que superan ampliamente a los solicitados en esta licitación y es nuestra intención participar de la misma por lo que rogamos a la Ande acepte que la exigencia de experiencia del oferente de haber integrado el 5 % a un SCADA a una empresa que tenga 500 mil usuarios con certificados y/o experiencia del fabricante, lo cual es una norma comun en todas las licitaciones de Ande, especialmente en Licitaciones en Estaciones de Gran Porte en donde si pueden participar proveedores Paraguayos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Publicadas</p> | | |

Consulta 127 - Licencia de Conatel para la Instalacion de Modems Satelitales

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos que la exigencia de Licencia de Conatel para la instalación de módems satelitales sea para empresas ya habilitadas tales como TESACOM, Global SAT entre otros que sean subcontratadas en este proyecto. Esto se pide debido a que el costo de la licencia es muy elevada y son proveidas especialmente a empresas dedicadas exclusivamente a ese tipo de servicio.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que serán aceptadas Licencia de Conatel de empresas ya habilitadas que sean subcontratadas.</p> | | |

Consulta 128 - EETT de Transformador de Alimentación

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Estimados Ande insistimos que sean admitidos que el TP de alimentación sea de precisión del 5 % similar al exigido al TP de medición del Reconector , esto permitira a la Ande un sustancial ahorro en un dispositivo que servira de alimentación auxiliar. Atentamente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Publicadas</p> | | |

Consulta 129 - Conmutación a Dos Fuentes

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La Ande se mantiene en la exigencia de tener conmutación de a dos fuentes. Sin embargo, se tiene solo una fuente. Solicitamos que sea eliminado esta exigencia dado que solo solitan la provisión de un solo TP de alimentación. Desde ya muchas gracias.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Publicadas</p> | | |

Consulta 130 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En relación al Transformador de Potencial, según nuestro entendimiento, se podrán presentar ensayos de equipos de prestaciones superiores en cuanto a nivel de tensión. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que serán aceptados ensayos de equipos de tensiones superiores, siempre y cuando dicho equipo corresponda a la misma familia de equipo ofertado. | | |

Consulta 131 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Consultamos amablemente como se deberá indicar si lo cotizado es en condición CIP o IVA Incluido. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que en las columnas 8 y 9 del Formulario Lista de Precios correspondiente a los suministros, para cada ítem se deberá especificar la moneda y si el valor cotizado es CIP o IVA incluido. Así también, en la última línea de dicho "Formulario de lista de precios", donde se menciona "Precio total hasta el lugar de entrega establecido", se debe mencionar la sumatoria de los valores mencionados en la columna 9, mencionando dos valores: El valor Total en dólares CIP y el valor total en guaraníes IVA Incluido. | | |

Consulta 132 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Estimados ANDE, para el cumplimiento en materia de infraestructura y herramientas, se solicita que el oferente deba contar con dos camionetas 4x4 doble cabina años de fabricación 2015 en adelante. Consultamos amablemente si para dicha solicitud el oferente debe contar con dos camionetas por cada lote que oferta? Es decir, Si oferta para el Lote 1 y Lote 2 debe presentar en total 4 camionetas, o bastará con la presentación de 2 camionetas si oferta para ambos lotes? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que para oferentes que presentan oferta para ambos lotes, bastará la presentación de documentos que acrediten como mínimo que los mismos cuentan con 2 camionetas 4x4 doble cabina años de fabricación 2015 en adelante. El mismo criterio será utilizado para los demás requerimientos de Capacidad en Recursos Humanos Específicos y Capacidad en materia de infraestructura y herramientas. | | |

Consulta 133 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Estimados ANDE, para el cumplimiento en materia de infraestructura y herramientas, se solicita que el oferente deba contar con dos vehículos grúa años de fabricación 2000 en adelante, 2 toneladas como mínimo y brazo de 10 metros. Consultamos amablemente si para dicha solicitud el oferente debe contar con dos camiones tipo grúa por cada lote que oferta? Es decir, Si oferta para el Lote 1 y Lote 2 debe presentar en total 4 camiones tipo Grúa, o bastará con la presentación de 2 camiones tipo Grúa si oferta para ambos lotes?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que para oferentes que presentan oferta para ambos lotes, bastará la presentación de documentos que acrediten como mínimo que los mismos cuentan con 2 vehículos grúa años de fabricación 2000 en adelante, 2 toneladas como mínimo y brazo de 10 metros. El mismo criterio será utilizado para los demás requerimientos de Capacidad en Recursos Humanos Específicos y Capacidad en materia de infraestructura y herramientas.</p> | | |

Consulta 134 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>n relación a la autorización del fabricante, en el documento publicado en el portal, en el último párrafo del mismo se lee la frase "Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]". Consultamos si el campo [nombre completo del Oferente], puede ser complicado con nombre del fabricante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el campo mencionado puede ser completado con nombre del fabricante.</p> | | |

Consulta 135 - ENSAYOS TIPO - EETT 04.14.20 TP Bifásico

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Al respecto, según se establece en la EE.TT. ANDE N° 04.14.20 Transformador de Potencial Bifásico tipo Intemperie para Media Tensión, con referencia al Ensayo de impulso de conmutación (Norma IEC 60044-2, Cláusula 8.3.3) y a la Medición de tensión de radio interferencia (RIV) (Norma IEC 60044-2, Cláusula 8.5), realizados como Ensayos de Tipo, no son aplicables para el nivel de tensión en que funcionan los transformadores de tensión requeridos por ANDE; por lo que no deben ser solicitados en la en la Planilla de Ensayos Tipo Correspondiente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que con referencia al Ensayo de impulso de conmutación (Norma IEC 60044-2, Cláusula 8.3.3) y a la Medición de tensión de radio interferencia (RIV) (Norma IEC 60044-2, Cláusula 8.5), realizados como Ensayos de Tipo, no son aplicables para el nivel de tensión en que funcionan los transformadores por lo que no deben ser presentados.</p> | | |

Consulta 136 - Gráfica del TP - EETT 04.14.20 - TP Bifásico

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Planilla de Datos Garantizados del TP Bifásico - 04.14.20, solicitan completar la misma con las dimensiones: A,B,C,...I; diam d1; diam d2; correspondientes al cuerpo del transformador; fig1, 2 y 3.</p> <p>Sin embargo en ninguna parte de la Especificación aparecen dichas figuras con las referencias solicitadas. Pueden levantar las mismas en la brevedad?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que tal como se establece en las especificaciones técnicas, no están determinadas dimensiones referenciales para los transformadores. Por lo tanto, el oferente debe completar esos campos con las dimensiones del equipo ofertado.</p> | | |

Consulta 137 - Consulta Tec.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En relación a los Descargadores de Sobretensión, la EE.TT. N° 02.44.22 - Rev.4, menciona que "el equipo deberá ser diseñado, fabricado y ensayado de acuerdo a lo establecido en la Norma IEC 60099-4", norma que corresponde a Descargadores del tipo gapless. Mientras que el ítem 5.3 "Clasificación de los Ensayos de Tipo", en el sub ítem 5.3.2.g "Ensayos de contaminación artificial", sugiere realizar el mismo bajo la Norma IEC 60099-3. Esta norma corresponde a los ensayos de contaminación artificial en descargadores de sobretensión del tipo gap.</p> <p>Atendiendo a que, un equipo que fue fabricado bajo un estándar que corresponde al tipo gapless no puede ser sujeto de ensayo conforme una norma que aplica para equipos del tipo gap, siendo éstos de tipos distintos, solicitamos a la convocante confirmar que el ensayo bajo la Norma IEC 60099-3 no es obligatorio para el tipo de Descargador gapless. Si nuestro entendimiento es correcto, favor confirmar que, en la PDG, apartado "Ensayo de contaminación artificial" puede ser completado con "No Aplica"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que según se establece en la EE.TT N° 02.44.22 - Rev.4 y a lo establecido en la Norma IEC 60099-4, sobre el estándar de fabricación de Descargadores del tipo gapless, se aclara cuanto sigue: en caso de que el oferente, como parte de su oferta, presente descargadores del tipo gapless, no serán aplicables ensayos bajo la Norma IEC 60099-3. Por consiguiente, su entendimiento es correcto y el apartado "Ensayo de contaminación artificial" correspondiente a la PDG puede ser completado con "No Aplica".</p> | | |

Consulta 138 - Prórroga para apertura de Ofertas

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos una prórroga de 20 días para la apertura de las ofertas correspondientes, son muchos los accesorios solicitados, y las documentaciones a presentar, y con este tiempo podremos presentar una oferta acorde, tanto técnica como económica para la ANDE</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a las fechas establecidas para el proceso licitatorio.</p> | | |

Consulta 139 - Visita Técnica. Adenda N° 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Atendiendo a la Adenda publicada en el SICP, se solicita se establezca una nueva fecha de visita técnica, debido a la envergadura del llamado bajo ningún sentido se justifica técnicamente un solo día, mínimo debe ser establecido por el plazo de dos días, la solicitud es realizada y tiene por objeto permitir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes que cuentan con la capacidad técnica para cumplir con la provisión de los bienes licitados, en atención a que el requisito actual restringe la concurrencia de oferentes que cuentan con la capacidad para asumir el contrato , en detrimento de lo establecido en el Art. 4 inciso b) y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 140 - Capacidad de Recursos Humanos específicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita la posibilidad que los profesionales nominados en la oferta puedan ser extranjeros sin fijar domicilio fijo durante la duración del contrato , así también su suprima la limitante de que un profesional no pueda estar nominado al cumplimiento de varios ítems, esto debido a que las capacitaciones son muy específicas motivo por el cual un mismo profesional podría perfectamente calificar en más de un ítem y no existe justificación técnica para el requisito limitativo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en detrimento de lo establecido en el Art. 4 inciso b) y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".</p> <p>La naturaleza de esta Licitación tal se ha definido es una Licitación Pública Internacional, por tal motivo los recursos a disponer por el oferente para nuestro caso no residen en Paraguay y lo harán en el caso de que nuestra oferta sea adjudicada y fijarán el domicilio tal se solicita. Solicitamos se acepten los profesionales nominados por el oferente en su País de origen y en caso de adjudicación deberán fijar domicilio en el territorio paraguayo. Asimismo se solicita sean aceptados profesionales de empresas Paraguayas nominadas en carácter de Sub Contratistas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 141 - Lista de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>a) Con relación a la planilla Lista de Precios tanto en el Lote 1 y 2 en el ítems 1.1 se menciona lo siguiente "Accesorios Eléctricos y Herrajes para el Montaje electromecánico e Instalación de los Reconectores (TPs, Cuchillas, Descargadores y Otros)", a que se refiere OTROS sin dicha especificación tornaría una oferta indeterminada e incompleta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a Respuesta a Consulta N° 114.</p> | | |

Consulta 142 - . Adenda N° 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Donde dice : "Entiendase para los puntos 1), 2) y 3) arriba mencionados, " entendemos que en lugar de los puntos 1), 2) y 3) debe decir el punto e) arriba mencionado. Aclarar</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a la Respuesta a la Consulta N° 42.</p> | | |

Consulta 143 - Plan de entregas

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Dentro de PBC, sección Especificaciones Técnicas punto 3. Plan de Entregas (Bienes) se menciona a los lotes 1 y 2 por el plazo de 24 meses. Consultamos si este plazo es máximo para las cantidades solicitadas, y si involucran a los subítems también.</p> <p>Entendiendo que luego mencionan 5 Certificados de recepción provisoria para el LOTE 1 (de 114 Reconectores) y 6 Certificados de recepción provisoria para el LOTE 2 (de 105 Reconectores) entenderíamos que las entregas serán cada 4,8Meses para el lote 1, y cada 4 meses para el lote 2. Es correcta esta apreciación? De vuelta, estas cantidades estan descritas para los Reconectores, los demás Items involucrados (equipos Networking, cables FO, etc) serán entregados en la misma proporción? Favor detallar el plan de entrega.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se establecen plazos máximos para la entrega de todos los bienes y el cumplimiento de todos los servicios incluidos en la Oferta. Al respecto de los Certificados de Recepción Provisional, los plazos establecidos son los máximos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante el Programa de Ejecución, será elaborado un Cronograma tentativo.</p> | | |

Consulta 144 - Planilla de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la planilla de precios actualizada en la adenda 2. Tenemos que al "Lote 1 - Reconector Trifásico para Línea de Media Tensión, con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA - Montaje Área Metropolitana, incluyendo Cordillera y Paraguari", y "Lote 2 - Reconector Trifásico para Línea de Media Tensión, con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA - Montaje Zona Este, Sur, Centro y Norte". Esta diferenciación entendemos que está solicitada para abarcar Zonas diferentes, mencionadas en cada Lote respectivamente. Esto implicaría que las entregas de los Items involucrados de cada LOTE se darán en las mencionadas zonas respectivamente. ¿Es correcta esta apreciación?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que en lo que respecta a las entregas se deberá referir a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las descripciones indicadas en la Lista de Precios hacen referencia a las zonas en las cuales serán instalados los equipos.</p> | | |

Consulta 145 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el Item "Modem para Reconector" se solicita Fuente Redundante, no obstante, para equipos de comunicación Satelital NO solicitan fuente redundante. Favor considerar Modems 3G/LTE sin fuente redundante. Teniendo en cuenta que este requerimiento solamente limitaría participación de prestigiosos fabricantes en el llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 146 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Con relación al ítem 9 Capacidad Técnica donde dice: "El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados y demás documentos Técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones". Se solicita indiquen cuales son las Planillas de Datos Garantizados que efectivamente el PBC requiere con la presentación de la Ofertas, debido a que la redacción no es clara | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Referirse a la Respuesta a la Consulta N° 115. | | |

Consulta 147 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita Led de rango de nivel de señal, entendemos por esta solicitud que se requiere que el LED o los Leds den información del estado de la señal de la red celular, ¿es correcta esta apreciación? ¿Serán aceptados equipos que cuenten con un led exclusivo para brindar esta información de estado? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que será suficiente un led de estado para estado de señal de red celular. | | |

Consulta 148 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita Software de configuración y monitoreo en español. Solicitamos amablemente aceptar equipos que cuenten con software en idioma inglés como mínimo, siendo deseado que cuente con español. Teniendo en cuenta que renombrados fabricantes manejan el idioma inglés como estándar para sus producciones, siendo este idioma aceptado técnicamente como valido para áreas de tecnologías. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 149 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita Rango de temperatura de trabajo -40 a +75 °C. Solicitamos amablemente aceptar con rango de temperatura de -40 a 70 °C, teniendo en cuenta que el cambio es mínimo, y posibilitaría presentación de equipos de identica robustez solicitada. Atendiendo que tampoco existen históricos para este nivel de 75°C de temperatura, y consideramos que 70°C serían suficientes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 150 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita Rango de temperatura de trabajo -40 a +75 °C. Solicitamos amablemente aceptar con rango de temperatura de -40 a 70 °C, teniendo en cuenta que el cambio es mínimo, y posibilitaría presentación de equipos de idéntica robustez solicitada. Atendiendo que tampoco existen históricos para este nivel de 75°C de temperatura, y consideramos que 70°C serían suficientes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 151 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita (1) puerto frontal USB frontal tipo A para configuración y actualización del firmware. Consideramos que estos requerimientos son los mínimos a cumplir, ¿equipos con puertos USB tipo C serán aceptados? Recordamos que podrían proveerse conversores/adaptadores en caso de que efectivamente requiera USB tipo A, y que el funcionamiento y finalidad del Equipos no se vería comprometido. De la manera en que está solicitado, solamente se utilizarían para configuraciones y actualización de firmware. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. No será aceptado conector tipo C para el puerto USB. | | |

Consulta 152 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita Leds de estado para el puerto Serial. Podrán ser aceptados equipos con cumplimiento de este punto como deseado y opcional. Teniendo en cuenta en el mercado existen renombrados fabricantes que no necesariamente cubren un indicador led para el puerto serial, teniendo en cuenta que ya serían conexiones legacy | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 153 - Mantenimiento de la Red de Fibra Óptica

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el ITEM de la planilla de precios tanto para el LOTE 1 como LOTE 2: Mantenimiento de la Red de Fibra Óptica, hasta 100 Eventos, con provisión por parte de ANDE de los materiales Global 1</p> <p>Consultamos 1: ¿A qué se refiere por EVENTO? Consulta 2: ¿Cubriría solamente Eventos de la ZONA de cada LOTE en cuestión? Consulta 3: ¿Desde qué plazo corren los mantenimientos para los tendidos realizados del presente llamado/contrato? Atendiendo que existen entregas con Aceptación Provisorias para los servicios de Entrega de Cables y Servicios de Cableado, y posteriormente terminado un año se emite la Aceptación Definitiva por los trabajos de tendido de FO. ¿Estos mantenimientos se realizarían para estos nuevos tendidos, desde la aceptación provisoria, desde la aceptación definitiva? Consideramos serían buenas las aclaraciones y también que la propuesta en las EETT deberían de ser que estos eventos de "mantenimiento correctivos", puedan ser computados como usados del paquete de 100 eventos en el periodo posterior de la Aceptación provisoria, donde ya estarían en servicio los tendidos.</p> <p>Consulta 4: Atendiendo que se menciona la provisión por parte de la ANDE de los materiales, estos serán provistos por la ANDE para stock de la Empresa contratada? De manera a asistir con los materiales y evitar así un doble viaje para un survey y posterior ida a solucionar el inconveniente. Esto ahorraría tiempo y recursos para una pronta reactivación de los enlaces.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Evento se refiere a mantenimiento específico a ser realizado dentro de la red de fibra óptica.2) Cubrirá eventos en las zonas de cada lote.3) Corren durante todo el periodo de Plan de Entregas (Servicios).4) Será definido durante en el Programa de Ejecución. | | |

Consulta 154 - Formulario de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Del "Formulario Lista de Precios - Rev.1" precios actualizada en la Adenda 2, se menciona en la pestaña del lote 2 cuanto sigue:</p> <p>Lote 1 - Reconectador Trifásico para Línea de Media Tensión, con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA - Montaje Zona Este, Sur, Centro y Norte</p> <p>Entendemos esto como un error de tipeo, debiendo hacer referencia a:</p> <p>Lote 2 - Reconectador Trifásico para Línea de Media Tensión, con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA - Montaje Zona Este, Sur, Centro y Norte</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, donde se establece lo siguiente</p> | | |

Consulta 155 - Comunicación Satelital

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la EETT 05.10.01 Comunicación Satelital, se menciona: "El oferente deberá contar con las licencias habilitantes por la CONATEL para brindar el servicio de comunicación para el servicio de telemetría en las ubicaciones indicadas". En este sentido, y atendiendo que al ser aceptada la subcontratación, entenderíamos que el proveedor final a quien se subcontratará es quien deberá contar con la licencia habilitante por la CONATEL, no obstante, los oferentes en sí, como integradores de la solución proyectada en el llamado, no requieren contar con esta licencia/autorización habilitante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 156 - Cambios en adenda pendientes

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>De la respuesta a la consulta 76 publicada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, donde menciona: "Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que tal como se establece en las especificaciones técnicas, las normas listadas son referenciales. El oferente es responsable por garantizar el buen funcionamiento de equipo en el sistema." Consideramos que, sin una adenda correspondiente, las normas solicitadas siguen vigentes de cumplimiento en las EETT, por lo que la respuesta de que las normas son "referenciales" resulta ambigua y complica en la elaboración de la propuesta a cumplir.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvese considerar para la elaboración de sus ofertas que en la especificación técnica correspondiente se indica claramente que las normas listadas son referenciales. El oferente es responsable por garantizar el buen funcionamiento de equipo en el sistema.</p> | | |

Consulta 157 - Router para Reconectador

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 5 NORMAS Y CERTIFICACIONES 5.2 Seguridad Eléctrica de dispositivos de tecnología de la información CONSULTAMOS amablemente si serán exigidos el cumplimiento de solamente uno los varios estándares solicitados para cada sub punto. Por ejemplo para el punto 5.2 solicitan "USA:UL 60950-1", "Canada: CAN/CSA C22.2 No. 60950-1", "Europa: EN 60950-1", "China: GB 4943", "Australia: AS/NZS 60950.1", "Resto del mundo: IEC 60950-1" y "DC input to chassis/ground/accesible connectors". ¿Es suficiente cumplir con uno de ellos?, algunos aplican a reglamentaciones de otras regiones que no necesariamente se cumpliría en un equipo para nuestra región. Recomendamos solicitar 60950-1 para sus versiones de Europa "EN" y resto del mundo "IEC". El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a la Respuesta a la Consulta N° 156.</p> | | |

Consulta 158 - Router para Reconectador

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 3.8 Modulo 3G/LTE (doble sim card) 1(unos) CONSULTAMOS amablemente sean excluidos o puestos como OPCIONAL el requerimiento del módulo 3G/LTE. La lectura del requerimiento 3.1.3 "Cada Router como mínimo deberá tener la capacidad de interconectar 4 enalces WAN, dos se conectarán a la fibras de ANDE a través de módulos SFP monomodo del tipo "rugged", una se conectará a través del modulo 3G/LTE usand VPN IPSEC, y el otro puerto WAN se utilizará para la conexión de una VPN arrendada también del tipo VPN IPSEC" nos indica que serán utilizados estos modem requeridos en las EETT RI/US/07/22 para la interconexión a la red de telefonía celular. El cambio solicitado beneficiaría a la convocante en recibir propuestas que sean condicientes entre los ITEMS solicitados y también en beneficio económico de recibir propuestas con equipos que no cuenten con características sobre dimensionadas (ya solicitadas en otros ITEMS).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 159 - Router para Reconectador

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 5 NORMAS Y CERTIFICACIONES 5.2 Compatibilidad Electromagnética CONSULTAMOS amablemente si serán exigidos el cumplimiento de solamente uno los varios estándares solicitados para cada sub punto. Por ejemplo para el punto 5.2 Compatibilidad Electromagnetica. ¿Es suficiente cumplir con uno de ellos?, algunos aplican a reglamentaciones de otras regiones que no necesariamente se cumpliría en un equipo para nuestra región. Recomendamos solicitar versiones de Europa "EN" EN55022. El cambio es mínimo y posibilitará presentar propuestas de renombrados fabricantes del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a la Respuesta a la Consulta N° 156.</p> | | |

Consulta 160 - Router para Reconectador

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>De las respuestas a las consultas 77, 79, 80, remitirse a las EETT, volvemos a insistir sean aceptados equipos Router con: - 1(un) puerto Serial RS232/RS485; - GPS opcional/deseado; - Sistema almacenamiento 250GB opcional/deseado Teniendo en cuenta que únicamente se estaría direccionando los requerimientos para el fabricante CISCO, y no permitirá presentación de otros renombrados fabricantes a cumplir. Atendiendo también que la convocante debe garantizar una libre participación de es que reiteramos lo solicitado. En caso de no habilitar la libre participación, favor mencionar cuales son los demás fabricantes que cumplen con lo requerido en estos puntos, y en los demás puntos solicitados para el ítem.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 161 - Modem 3G/LTE para Reconectador

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De las respuestas a las consultas 84, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 95, 97 de remitirse a las EETT, volvemos a insistir sean aceptados equipos Modem con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Velocidad: 300, 600, 1200, 2400, 4800, 9600, 19200, 38400, 115200, baudios;- El modem debe permitir la configuración de una cadena de datos predeterminada que será enviada al terminal remoto cada vez que este se conecte al control para establecer un canal de datos (opcional/deseado);- Deberá permitir definir los tiempos y tamaños de paquetes, de manera a evitar la fragmentación y pérdida de paquetes (opcional/deseado);- El modem debe permitir la configuración de la URL de descarga de firmware (opcional/deseado);- Software de configuración y monitoreo en ingles/español;- Capacidad de conexión a VPN segura mediante los protocolos Encryption: DES, 3DES, AES, MDS(opcional), SHA-1(opcional), DH2(opcional), DH5(opcional)- Capacidad de conexión a VPN segura mediante los protocolos Encryption: Blowfish CBC (opcional) , DES CBC, DES-EDE3 CBC, AES-128/192/256- La fuente del equipo debe ser redundante (opcional)- Rango de humedad de trabajo 10 a 90 % sin condensación- Doble antena 2T2R MIMO (opcional) <p>Teniendo en cuenta que se estaría direccionando los requerimientos para un único fabricante, y no permitirá presentación de otros renombrados fabricantes a cumplir, favor tener en cuenta que los cambios solicitados no atenta contra la funcionalidad y el objetivo para la provisión del equipo no se vería comprometido.</p> <p>Atendiendo también que la convocante debe garantizar una libre participación de es que reiteramos lo solicitado. En caso de no habilitar la libre participación, favor mencionar cuales son los fabricantes que cumplen con lo requerido en estos puntos, y en los demás puntos solicitados para el ítem.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 162 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con referencia a la Especificación Técnica ANDE RI/US/07/22</p> <p>Lo indicado en el párrafo 3.6 es una característica propietaria de un fabricante en particular y no obedece a ninguna norma o protocolo.</p> <p>Por lo tanto solicitamos se omita o se indique la norma o protocolo que describe esa característica.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 163 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con referencia a la Especificación Técnica ANDE RI/US/07/22</p> <p>En los párrafos 6.2, 6.3, y 6.4 se hace mención a una antena externa.</p> <p>En el párrafo 6.5 hace mención a una doble antena 2T2R MIMO. Esta configuración requiere 4 antenas.</p> <p>¿Favor aclarar cuántas antenas en realidad se requieren?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se requieren 2 antenas. | | |

Consulta 164 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con referencia a la Especificación Técnica ANDE RI/US/05/22
En el párrafo 3.1.3 describe los 4 enlaces WAN.
Favor aclarar que tipo de interface utilizaría el cuarto enlace WAN (Celular o puerto ethernet)

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a la Respuesta a la Consulta N° 78.

Consulta 165 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con referencia a la Especificación Técnica ANDE RI/US/05/22
En el párrafo 3.4.2 indica que el router debe ser de 1U de altura.
Esta condición no es relevante para el desempeño de los equipos, siendo que la condición necesaria es que los equipos sean alojados en las cajas de los reconectores. Por lo tanto solicitamos omitir este requisito.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a la Respuesta a la Consulta N° 82.

Consulta 166 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con referencia a la Especificación Técnica ANDE RI/US/05/22
En el párrafo 3.5.3 indica soporte para protocolo IOT.
IOT no es un protocolo, por lo tanto solicitamos omitir o indicar el documento que define IOT como un protocolo..

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que lo requerido es soportar protocolos IoT. Por lo tanto el equipo a ser proveído debe tener la capacidad de soportar protocolos IoT como el MQTT, CoAP o al menos uno de ellos.

Consulta 167 - ESPECIFICACIONES DEL CABLE OPTICO ADSS PATCH CORD OPTICO

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| <p>Consulta 1 Item 1.3 Protección: Camada de Fibra de Vidrio. Consulta: Se requiere que se oferte Hilo de Vidrio, pero el Hilo de Vidrio no es adecuado para aplicaciones aéreas, se puede ofertar con Hilo de Aramida?</p> <p>Consulta 2 Item 1.4 Cubierta externa: Termoplástico con retardo a llama baja emisión de humos y libre de halogenos (LSZH). Consulta: El material LSZH generalmente se usa en ambientes interiores, normalmente no recomendable para el cable ADSS. ¿Podemos ofertar HDPE en su lugar?. Esta estructura tiene mejor rendimiento y es economica.</p> <p>Consulta 3 Item 1.11 Carga máxima de instalación: 3500 N Consulta: El requisito de Resistencia a la Tracción es el mismo para vanos 100 m y 200 m. Para vano de 100 m la Resistencia a la Tracción de 3500 N es demasiado grande. Podrían especificar la Resistencia a la Tracción para vanos de 100 m?.</p> <p>Consulta 4 Se podría especificar los siguientes parametros del Patch Cord Optico: Tipo de fibra: Diametro: Tipo de conector para ambos extremos: Color: Largo:</p> <p>Desde ya muchas gracias!!</p> | 02-09-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Deberá referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.2) Deberá referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.3) Deberá referirse a lo establecido en las especificaciones técnicas.4) Los parámetros finales serán el resultado del proyecto de ingeniería a ser desarrollado por el contratista y aprobado por la ANDE. | 06-09-2022 |

Consulta 168 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA (Punto 5.4.10.4.)

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta el primer punto sobre la tensión de entrada de la fuente de alimentación primaria, consultamos si será aceptada la solución de 220AC +/-% estando comprendido en el rango de la especificación.</p> <p>También al respecto de la fuente de alimentación secundaria, serán aceptadas arreglos baterías compuestos de 2 unidades de 12VDC o 1 batería de 24VDC? Teniendo en cuenta siempre el cumplimiento de la capacidad mínima y la vida mínima sin mantenimiento.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a la Respuesta a la Consulta N° 98.</p> | | |

Consulta 169 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA (Punto 5.5.5.12)

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Nos encontramos en posibilidades de suministrar los contactos NA/NC para las funciones de control, remotas, local y para protecciones. ¿Se podría explicar la necesidad de los contactos auxiliares? Normalmente los mismos son utilizados en subestaciones y tenemos entendido que estas unidades serán instaladas en poste en el sistema de distribución, lo cual lo hace técnicamente innecesario debido a como realizan la comunicación con el centro SCADA.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que todo lo relacionado a aplicaciones de funcionalidades tanto a nivel de hardware como de software forma parte del proyecto de ingeniería que tendrá lugar durante la ejecución del contrato.</p> | | |

Consulta 170 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con relación al requerimiento de prestadora de servicio, cuando se refiere a ingeniero electrónico o informático o equivalente, consultamos si será aceptado título de grado inferior, como técnicos en redes informáticas, por ejemplo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 171 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA (Punto 5.5.5.13.)

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos aclaración sobre lo mencionado y el diseño de la conexión. Queremos entender si se refiere a que si el lado fuente queda sin tensión, entonces: ¿Automáticamente deberá utilizar energía de las baterías? ¿O se refiere a que debería utilizarse la alimentación de un TP Auxiliar de lado de la carga? El diagrama solo muestra un TP Auxiliar del lado fuente y no del lado carga. Favor aclarar cual deberá ser exactamente la conmutación y modificar el diseño de ser necesario.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas, que el ítem mencionado se refiere a la capacidad del sistema de conmutación del equipo, independiente de donde provenga la alimentación principal y secundaria.</p> | | |

Consulta 172 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA (Punto 5.5.6.1.)

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Favor confirmar si desean webserver para la interfaz de configuración. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse al punto 7 de la Respuesta a la Consulta N° 29. | | |

Consulta 173 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Primeramente creemos apropiado mencionar que el punto 5.5.7.2 está dirigido a las marcas NOJA y TAVRIDA en lo que refiere al estándar IEC 61499 sobre la estructura del software de programación por lo que solo ellos pueden cumplir a cabalidad con esta estructura.</p> <p>Nuestro controlador ofrece las siguientes funciones de automatización:</p> <ul style="list-style-type: none">- Función de “loop control” para establecer la automatización con otros equipos de protección- Protocolo de bits múltiples: Este protocolo es uno para la comunicación punto a punto entre nuestro controlador a través de PLC. <p>El protocolo de bits múltiples está basado en lo especificado a la IEC 61499 en lo que respecta a funciones de automatización. ¿Podría confirmar si será aceptado que presentemos la documentación sobre la prestación de estas funciones citadas?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que tal como se menciona en el punto 5.5.7.2, pueden ser presentados estándares similares de igual o mejor prestación.</p> <p>No se limita solo al cumplimiento de los estándares IEC 61499 y/o IEC 61131-3.</p> <p>Será aceptada documentación mencionada sobre las prestaciones citadas, siempre y cuando las mismas demuestren estar acorde a los estándares mencionados.</p> | | |

Consulta 174 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Punto 5.6.2</p> <p>Solicitamos confirmación sobre si los productos que el presente punto indica que “no forman parte de los accesorios que componen el equipo del reconectador”, serán suministrados por los contratistas/integradores</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que los equipos listados en el punto mencionado deberán ser cotizados conforme se establece en el Formulario Lista de Precios.</p> | | |

Consulta 175 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Sobre el Punto 6.3.4. | | |
| Solicitamos aclaración al respecto de si será necesaria la presencia de un miembro de ingeniería de fábrica para acompañar y/o realizar las pruebas. ¿O Las pruebas serán realizadas con personal de ANDE, contratistas e integrador y solo en caso de que no se comprueben las funciones el fabricante deberá realizar ajustes y esto correrá por cuenta del fabricante? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el contratista deberá prever la presencia de un profesional (o la cantidad necesaria) con conocimiento acabado sobre los equipos de modo tal a que puedan ser ejecutadas las pruebas correspondientes, pudiendo ser este, profesional del fabricante, del contratista o del soporte técnico de fábrica. | | |

Consulta 176 - Especificaciones Técnicas – Reconectador Trifásico para 23kV de 16kA

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Entre la listas de accesorios a suministrar, notamos que la convocante solicita "cable adaptador o conversor fibra óptica a Ethernet". Si nuestro producto ofrece un puerto Ethernet y un puerto de fibra óptica deja de ser necesario el adaptador de cable? Favor confirmar. | | |
| También solicitamos confirmar el tipo de adaptador de cable o fibra óptica a Ethernet que la convocante ha estado utilizando hasta la fecha a modo de proveer algo acorde a la necesidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que conforme se establece en las Especificaciones Técnicas, se podrán utilizar módulos adicionales para dar cumplimiento a la cantidad de puertos solicitados. Si el equipo ofertado ya cuenta con la cantidad de puertos requeridos, no es necesario incluir módulos adicionales. En cuanto al tipo de adaptador a utilizar, en caso que el mismo sea necesario, será definido durante la elaboración del proyecto de ingeniería. | | |

Consulta 177 - facturación

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Necesitamos saber si la facturación de los reconectores se hará directamente entre ANDE y el FABRICANTE sin la participación de terceros en el proceso. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, especialmente en la cláusula 7. Formas y Condiciones de Pago del apartado "CONDICIONES CONTRACTUALES". | | |

Consulta 178 - Entrega de equipos

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Necesitamos confirmar si la descarga de los reconectores en las direcciones de entrega y/o almacenes de ANDE será responsabilidad del fabricante o de la propia ANDE, quien proporcionará los vehículos y la mano de obra necesarios para descargar los camiones.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que es responsabilidad del oferente el manipuleo de la mercadería hasta que las mismas sean entregadas en ANDE conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 179 - Transformadores o sensores de Corriente

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las EE.TT. 02.34.37 - Rev. 0, Pto. 4.3.1 se solicita 6 TP de corriente.
 Entendemos que no es necesario dos TP por fase ya que la corriente es la misma.
 En las PDG página 4/17 se solicitan 3 transformadores o sensores de corriente.
 Solicitamos confirmar alcance de este punto.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.

Consulta 180 - Planilla de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Consultamos si es posible, para un MISMO ítem donde se requieren equipos varios, cotizar U\$ CIP y Gs. IVA INC.?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, especialmente en la cláusula 10. Moneda de la oferta y moneda de pago del apartado "DATOS DE LA LICITACIÓN".

Consulta 181 - DRAFT DE CRÉDITO

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

NECESSITAMOS SABER SE É POSSÍVEL DISPONIBILIZAR O DRAFT DA LC

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los documentos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Consulta 182 - Peso del Reconector

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos se permita instalar reconectores cuyo peso sea igual o menor a 165kg.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.

Consulta 183 - PREÇO DE LOTES

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| O Lote 01 conta com 570 unidades de religadores e possui um preço total de \$ 17.841.557,00, já o lote dois possui 630 unidades de religadores e possui preço máximo total de \$ 16.593.991,00, estes valores estão corretos ? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a los alcances establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, y a los documentos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). | | |

Consulta 184 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Punto 3.4 de la Planilla de Datos Garantizados Modem Reconectador, se solicita que la velocidad máxima 460800 baudios sea modificada a la velocidad hasta 230400 baudios dado que limita la oferta de equipamiento compatible y a su vez dadas las referencias de uso de datos a nivel serial de la aplicación los 230400 baudios son mas que suficientes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 185 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Punto 3.13 de la Planilla de Datos Garantizados Modem Reconectador, se solicita que los leds indiquen el nivel de señal RSSI sea opcional, dado que dicha característica limita la oferta de equipamiento que cumpla dicha condición. A su vez los rangos o indicadores son relativos y pueden no indicar un valor real efectivo que ofrezca la confiabilidad requerida para una aplicación de datos críticos y cuyo indicador puede fácilmente ser capturado desde la gestión WebGUI o CLI. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 186 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Punto 3.18 de la Planilla de Datos Garantizados Modem Reconectador, donde dice "Software de configuración y Monitoreo en español" se solicita que dicha condición sea opcional dado que los fabricantes de equipamiento más reconocidos del mercado ofrece la opción en idioma Inglés. Esta condición limita los oferentes y deja sin opciones competitivas de mercado a ANDE. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 187 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Punto 4.2 de la Planilla de Datos Garantizados Modem Reconector, donde dice "La fuente del equipo debe ser redundante" entendemos que no sería necesario al momento de la implementación ya que los reconectores cuentan con una fuente interna normalmente de 12 /24DC de salida y un borne de alimentación auxiliar a batería incluida en cada equipo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 188 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el Punto 5.1 de la Planilla de Datos Garantizados Modem Reconector, se solicita considerar que la temperatura de operación del modem sea de hasta +70°C, dado que es un valor de temperatura que no pone en riesgo la operación de la aplicación y permite la apertura para la participación de dispositivos con otras características de grado industrial similar o superior. Al solicitar que la temperatura de operación sea de +75°C limita la oferta de equipamiento a un solo proveedor lo cual entendemos no es lo más conveniente para ANDE. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 189 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Punto 6.1 de la Planilla de Datos Garantizados Modem Reconector, se solicita considerar que la velocidad a nivel del puerto Ethernet sea de hasta 10/100 BaseTx (RJ-45), dados que los controladores, protecciones o RTU de los reconectores operan en velocidades 10/100Mbps a nivel Ethernet lo cual es mas que suficiente para las velocidades de operación de datos de teledatada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 190 - Modem EETT ANDE N° RI/US/07/22

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 1) Con relación al ítem 3.3 Los puertos Seriales del modem RS-232/485 deben tener disponible la configuración de los siguientes parámetros. a) Velocidad: 300, 600, 1200,2400, 4800, 9600, 19200, 38400 ,115200, 230400 y 460800 baudios. Consulta: Consultamos si serán aceptados Equipos Modems que posean las siguientes velocidades: 300, 600, 1200,2400, 4800, 9600, 19200, 38400 y 115200 baudios. 2) Con relación al ítem 5.1 Rango de temperatura de trabajo -40 a + 75°C. Consulta: Consultamos si serán admitidos equipos de Rango de Temperatura de trabajo de -10 a + 70°C. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. | | |

Consulta 191 - Equipo de Comunicaciones EETT ANDE N° RI/US/05/22

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 21-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

1) Con relación al Item 5.5.16 Protocolo de Operación de Sistema Intermedio a Sistema Intermedio (IS-IS Protocol). Consulta: Solicitamos que este requerimiento sea considerado como deseable debido a que el mismo no es utilizado por obsolescencia.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.

Consulta 192 - Pedido a fin de mayor Participacion

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se solicita a fin de una mayor participacion, el punto e) de la clausula 8, donde se bajo de 1.500.000 clientes a 500.000 clientes con la Adenda 1. Se solicita bajar el requerimiento a 100.000 clientes.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.

Consulta 193 - Sobre temperatura de Modem EETT ANDE N° RI/US/07/22

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se informa que en anteriores llamados de ANDE en los ultimos 2 años, hemos encontrado que la temperatura de los Modem Rugged licitados se señalaba: Clima: Sub Tropical, Temperatura: de -10° a 60°C. y la misma ha sido adjudicada estando actualmente en funcionamiento en ANDE. Por tanto se solicita que el mismo criterio se aplique a la EETT ANDE RI/US/07/22 en cuanto al item 5.1, Rango de temperatura de trabajo, o como maximo dar un margen de seguridad ampliando +10°, quedando por tanto en un Rango de Temperatura de trabajo de -10 a + 70°C.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.

Consulta 194 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Referente a el Item 5.5.3.4 de la EETT, Control permite ajustar la calibración de medición a través del IHM del rele.- Del criterio del oferente: Cualquiera de las modalidades utilizadas para la calibración de medición del Controlador del Reconector, arrojaría el mismo resultado. La Convocante no ha justificado técnicamente este requerimiento; no se justifica limitar la calibración a un solo procedimiento, habiendo en tecnología diferentes formas de calibración que de igual manera resultarían optimas para la realización del trabajo en si, motivo por el cual solicitamos se acepte también la calibración por medio del software a través del puerto de comunicaciones dicha solicitud se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 195 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Referente a el Item 5.5.5.14 de la EETT del Controlador del Reconectador, la cantidad de registros históricos solamente es importante cuando no existe una comunicación en los equipos. Por concepto el registro oscilografico ayuda analizar cuáles fueron las causas ocurrido un evento o falla. Bajo esa hipótesis se supone que el personal que se encuentre realizando ese análisis debería inmediatamente de producido el evento o falla, conectarse al equipo y recuperar los archivos. Tener 20 registros podría realizarse, si el técnico asignado a esta tarea se olvido de recuperar los datos en un año, entonces esta normativa le permitiría recuperar los últimos 20 eventos.- Siendo la práctica común en cualquier empresa distribuidora de energía eléctrica que el personal asignado a la toma oscilografica debería realizar por procedimiento proceder a la toma de datos inmediatamente posterior a la ocurrencia del evento. LA cantidad de tomas oscilograficas no mejora ni perjudica el funcionamiento óptimo del reconectador; por lo tanto la Convocante no puede justificar técnicamente el requerimiento. En esas condiciones se sugiere la redacción del presente :con una mínima de 6 y máxima de 20 muestras de oscilografias correspondientes a eventos fallas o perturbaciones esta debe ser configurables por arranque y disparador del reconector, pero con capacidad de almacenar hasta 320 ciclos, se cursa la presente en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 196 - Criterios de evaluación

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Del pbc punto 8 experiencia requerida – inciso e): A los efectos e demostrar la solvencia, experiencia y capacidad técnica, el oferente deberá presentar documentos, acreditando experiencia en el objeto de la presente licitación habiendo instalado, comunicado e integrado a un sistema skada, una cantidad de reconectores de media tensión equivalente como mínimo al 5 %, en la cantidad ofertada en la presente licitación.-</p> <p>Del criterio del oferente: El sistema de trabajo para llevar a cabo la instalación, comunicación e integración al sistema skada requiere de una planificación de muchos factores requiriendo para el mismo personal calificado, equipamientos y logística, que al realizar la conexión una vez, las siguientes veces se replica con las mismas características de conectividad e integración, motivo por el cual no sabemos cuál es el parámetro para medir la eficiencia, eficacia y experiencia en el trabajo, ya que no se justifica el requerimiento de la Convocante y es mas queda evidenciado un abierto direccionamiento a una empresa en particular. Se debería consultar cual es la finalidad de la convocante para solicitar este marco de referencia para el análisis de experiencia. Quedando suficientemente demostrado la experiencia más aun siendo empresas de capital y origen nacional, con la redacción del pbc: A los efectos e demostrar la solvencia, experiencia y capacidad técnica, el oferente deberá presentar documentos, acreditando experiencia en el objeto de la presente licitación habiendo instalado, comunicado e integrado conectores a un sistema skada, se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que la instalación, comunicación e integración de reconectores al sistema SCADA no es una simple réplica de conectividad e integración como se mencionada en la consulta, siendo justamente ese desconocimiento el que se busca evitar. Cada punto tiene características específicas, parámetros y configuraciones tanto para la instalación, comunicación e integración; motivo por el cual ANDE busca asegurarse que el oferente tenga la suficiente solvencia técnica a ser demostrada mediante su experiencia, para ejecutar el proyecto.</p> <p>A efectos de asegurar de que el Oferente esté en pleno conocimiento de lo que abarca la presente licitación, el sistema que posee ANDE y a ser considerado para la integración de Reconectores es su sistema SCADA actualmente en producción, del cual dependen todo el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica del Paraguay. Se aclara además que la palabra SCADA es una palabra genérica y muy importante; derivada de sus siglas en inglés "Supervisory Control And Data Acquisition".</p> <p>Por otro lado se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 197 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Página 7 planilla de datos garantizados sobre la temperatura de operación pide - 10 a 65 grados.-</p> <p>En este punto se puede observar que limita a determinadas marcas indicando esos parámetros para provisión de reconectores y limita la provisión de reconectores de mejores performance, sin justificación técnica de la Convocante. En ese sentido de cosas lo solicitado -10 a 65 grados es un limitante específica de una marca; debiendo redactarse para la mayor participación como sigue : Como mínimo -10 a 65 grados de esa manera calificarían para la oferta conectores que estén por encima de esos parámetros. Ergo con mejores características a las deseadas por la convocante, se cursa la solicitud en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 198 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Alimentación Primaria : 100 - 250 VCA 0 100 - 200 VCC,</p> <p>Considerando que el transformador de alimentación, el equipo rectificador/cargador, la fuente de alimentación auxiliar y todos los componentes de comunicaciones que se incorporan al reconector, serán suministrados por el oferente, no se ve la necesidad de establecer rangos en el voltaje de entrada del rectificador/cargador, no se justifica técnicamente el requerimiento establecido por la Convocante.</p> <p>Al colocar esos rangos de voltaje se limita la presentación a una sola marca lo solicitado por la convocante, limitando la provisión de equipos de superiores características y superiores prestaciones. En su lugar solicitamos una compatibilidad 100% comprobada entre todos los componentes o de lo contrario redactar de la siguiente forma: Alimentación Primaria: COMO MAXIMO 100 - 250 VCA 0 100 - 200 VCC, se cursa lo solicitado en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 199 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Referente al ítem 5.5.4.3.7 de las EETT de los reconectores.</p> <p>El requerimiento es de 3 perfiles.-</p> <p>En este punto se puede observar que limita a determinadas marcas indicando esos parámetros para provisión de reconectores y limita la provisión de reconectores de mejores performance, sin justificación técnica por parte de la Convocante. En ese sentido de cosas lo solicitado "3Perfiles" es un limitante demasiado específica debiendo redactarse : Como mínimo 3 Perfiles de esa manera calificarían para la oferta conectores que estén por encima de esos parámetros. Ergo con mejores características a las deseadas por la convocante, se cursa la presente en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 200 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>pagina11: función seccionalizador con restriccion de corriente</p> <p>En este punto se puede observar que limita a determinadas marcas indicando esos parámetros para provisión de reconectores y limita la provisión de reconectores de mejores performance, La convocante no ha podido justificar el motivo por el cual solicitan que tenga la funcion seccionalizador con restricción de corriente.-</p> <p>. En ese sentido de cosas se pasa a exponer que el equipo licitado contiene dentro de la provision otros componentes que deberían precautelar y realizar la misma operación, conceptualizándose así que es un limitante demasiado especifica debiendo redactarse : función seccionalizador con restriccion de corriente SI / NO de esa manera calificarían para la oferta equipos que estén por encima de esos parámetros. Ergo con mejores características a las deseadas por la convocante, se cursa la presente en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 201 - Plan de entregas

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De la consulta y respuesta 143 dentro del SICP de la DNCP volvemos a solicitar claridad para los planes de entregas. Entendemos que los plazos indicados son los máximos establecidos y por ende se podrá elaborar un cronograma y posterior aprobación de la ANDE procederá a la entrega de los mismos en plazos menores. Esto dentro de los 24 meses indicado, y específicamente para los Items Reconectores Indicados como 5 Certificados de recepción provisoria para el LOTE 1 (de 114 Reconectores) y 6 Certificados de recepción provisoria para el LOTE 2 (de 105 Reconectores) entenderíamos que las entregas serán cada 4,8Meses para el lote 1, y cada 4 meses para el lote 2.</p> <p>Puntualmente consultamos por los demás ítems, podrán ser entregados los Modems/Routers/Firewall /etc en su totalidad dentro de los primeros meses, emitiéndose el certificado de recepción provisoria para ellos?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas, especialmente lo indicado en la cláusula 4. Plan de Entrega (Servicios) del apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS", donde se indica los eventos "Montado e Integrado".</p> | | |

Consulta 202 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Item "Modem para Reconectador" se requiere con Fuente Redundante, pero en cada sitio solamente se dispondría de una sola línea de alimentación eléctrica, ¿como se pretende lograr la segunda alimentación de estos equipos? Consideramos que una fuente, sobre baterías serían suficientes para lograr cualquier tarea de misión crítica. Por lo que solicitamos puedan aceptar equipos con única fuente, y colocar el requerimiento como opcional. Este requerimiento solamente limitaría la participación de prestigiosos fabricantes en el llamado. Y ello en conjunto con los demás puntos especificados inducirían a un cierto direccionamiento a escogidos fabricantes y escogido Oferente</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 203 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De las consultas y respuestas 91 y 148 dentro del SICP de la DNCP volvemos a solicitar para el Item "Modem para Reconectador" pueda ser aceptado "Software de configuración y monitoreo en español / ingles". Teniendo en cuenta que las respuestas anteriores solamente indican referirse a lo establecido en las EETT y ello no demuestra o explica la necesidad de contar con el idioma español y rechazar al idioma inglés como opción. Entendemos que dentro del STAFF de la ANDE se encuentran personas altamente capacitados, tanto técnicamente como en manejo de idiomas inglés, portugués y otros.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 204 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De las consultas y respuestas 23, 149 y 150 dentro del SICP de la DNCP volvemos a solicitar para el Item "Modem para Reconectador" pueda ser aceptado "Rango de Temperatura de trabajo de -40 a +70". Teniendo en cuenta que las respuestas anteriores solamente indican referirse a lo establecido en las EETT y ello no justifica la necesidad de contar temperatura tan elevadas. Insistimos que equipos que cubran temperaturas hasta 70° serán mas que suficientes para el objetivo del proyecto global</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 205 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De la consulta y respuesta 151 dentro del SICP de la DNCP para el Item "Modem para Reconectador" consultamos el motivo de rechazo de una tecnología superior a lo solicitado, se pide USB tipo A y se consulta si serán aceptados puertos USB tipo C, con los accesorios incluidos para convertir en el puerto requerido USB tipo A, de ser necesario. Repetimos que este requerimiento funcional estaría siendo cubierto por el tipo de USB tipo A o tipo C.</p> <p>Favor aceptar equipos con cumplimiento de uno u otro.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 206 - Modem 3G LTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el Item "Modem para Reconectador" se solicita Leds de estado para el puerto Serial. Podrán ser aceptados equipos con cumplimiento de este punto como deseado y opcional. Teniendo en cuenta en el mercado existen renombrados fabricantes que no necesariamente cubren un indicador led para el puerto serial.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 207 - formulario de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Del "Formulario Lista de Precios - Rev.1" precios actualizada en al adenda 2, se menciona en la pestaña del lote 2 cuanto sigue:</p> <p>Lote 1 - Reconectador Trifásico para Línea de Media Tensión, con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA - Montaje Zona Este, Sur, Centro y Norte</p> <p>Entendemos esto como un error de tipeo, debiendo hacer referencia a:</p> <p>Lote 2 - Reconectador Trifásico para Línea de Media Tensión, con capacidad de Corte Simétrico de 16 kA - Montaje Zona Este, Sur, Centro y Norte</p> <p>Si bien en la respuesta de la consulta 154 dentro del SICP de la DNCP menciona remitirse a la Adenda N°1. Se entiende que las Adendas emitidas en Orden ascendente van registrando los cambios a los cuales remitirse, y si bien actualmente la Adenda N°2 Menciona un error de tipeo corregido en la Adenda N°1, consideramos deberá ser emitida necesariamente una Adenda que corrija lo expuesto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas ya publicadas.</p> | | |

Consulta 208 - Comunicación Satelital

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el servicio de comunicación satelital se solicita: "El oferente deberá contar con las licencias habilitantes por la CONATEL para brindar el servicio de comunicación para el servicio de telemetría en la ubicaciones indicadas". En este sentido, y atendiendo que al ser acepta la subcontratacion, entenderíamos que el proveedor final a quien se subcontratará es quien deberá contar con la licencia habilitante por la CONATEL, no obstante, los oferentes en sí, como integradores de la solucion proyectada en el llamado, no requieren contar con esta licencia/autorizacion habilitante. Solicitamos sean aceptados licencias de CONATEL correspondientes a las Empresas a Subcontratar para estos servicios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a la Respuesta a la Consulta N° 127.</p> | | |

Consulta 209 - Router para Reconector

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la planilla de datos garantizados de la ESPECIFICACION TECNICA RI/US/05/22 se solicita: 3.8 Modulo 3G/LTE (doble sim card) 1(unos) CONSULTAMOS amablemente sean excluidos o puestos como OPCIONAL el requerimiento del módulo 3G/LTE. La lectura del requerimiento 3.1.3 "Cada Router como mínimo deberá tener la capacidad de interconectar 4 enalces WAN, dos se conectarán a la fibras de ANDE a través de módulos SFP monomodo del tipo "rugged", una se conectará a través del modulo 3G/LTE usand VPN IPSEC, y el otro puerto WAN se utilizará para la conexión de una VPN arrendada también del tipo VPN IPSEC" nos indica que serán utilizados estos modem requeridos en las EETT RI/US/07/22 para la interconexión a la red de telefonía celular. El cambio solicitado beneficiaría a la convocante en recibir propuestas que sean condicientes entre los ITEMS solicitados y también en beneficio económico de recibir propuestas con equipos que no cuenten con características sobre dimensionadas (ya solicitadas en otros ITEMS).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 210 - Router para Reconector

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De las respuestas a las consultas 77, 79, 80 y 160 remitirse a las EETT, volvemos a insistir sean aceptados equipos Router con: - 1(un) puerto Serial RS232/RS485; - GPS opcional/deseado; - Sistema almacenamiento 250GB opcional/deseado Teniendo en cuenta que únicamente se estaría direccionando los requerimientos para el fabricante CISCO, y no permitirá presentación de otros renombrados fabricantes a cumplir. Atendiendo también que la convocante debe garantizar una libre participación de es que reiteramos lo solicitado. En caso de no habilitar la libre participación, favor mencionar cuales son los demás fabricantes que cumplen con lo requerido en estos puntos, y en los demás puntos solicitados para el ítem.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas. Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 211 - EE.TT. puntos 4.3.1 y puntos 4.3.3 - PBC y Adenda 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Según la Investigación de Oficio aceptada por la DNCP se puede observar que en el punto 3, se menciona el</p> | | |

direccionamiento a la marca TAVRIDA en el punto 4.3.1 y 4.3.3 de las EE.TT. N° 02.34.37 – Rev – 0 sobre los “TCs” (Transformadores de Corriente o Sensores de Corriente).

En las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) iniciales publicadas junto al Pliego de Bases y Condiciones llama la atención que se solicitó los siguientes puntos:

4.3.1 “El Reconectador debe tener 6 transformadores o sensores de corriente (TC), siendo 1 correspondiente a cada polo”.
4.3.3 “Los sensores o transformadores de corriente deben estar integrados al Reconectador, esto es, deben ser internos a la envolvente”.

(Mencionamos que llama la atención porque en las anteriores especificaciones de este mismo Reconectador la convocante solamente solicitaba (EE.TT. N° 02.34.27 – Revisión 0 a Revisión 4) lo siguiente: “4.3.1 El Reconectador debe tener 3 transformadores o sensores de corriente (TC), siendo 1 correspondiente a cada polo”. La empresa adjudicada con la marca TAVRIDA en la licitación anterior (LPI 1495-19) proveyó un Reconectador con 6 “Sensores de Corriente incumpliendo con este punto).

Y para esta nueva especificación técnica (EE.TT. N° 02.34.37 – Rev 0) la exigencia está dirigida según nuestro entender para que se cumpla únicamente la tecnología utilizada por TAVRIDA, sacando de la competencia a las demás marcas, en contravención a la Ley de Contrataciones Públicas.

Es muy importante aclarar de antemano que los “Transformadores de Corriente” NO son lo mismo que los “Sensores de Corriente”.

Con un poco de investigación, podemos encontrar las siguientes definiciones:

Transformadores o sensores de corriente

- La medición de corriente es posible cuando la línea de distribución está cerrada. Solo con 3 (tres) unidades de “Transformadores”, es suficiente para medir la corriente en ambos lados (fuente y carga).

- Además, con este tipo de tecnología que son los “Transformadores de Corriente” se pueden medir las corrientes residuales físicamente a través de las corrientes secundarias (A,B,C,N,SEF) en módulos de relé como los diagramas técnicos establecidos, así que con solo 3 (tres) unidades de “Transformadores de Corriente” son suficientes para medir no solo las corrientes de fases sino también las corrientes residuales. Es importante aclarar que en todas las anteriores revisiones de las Especificaciones Técnicas de Reconectores Trifásicos requeridos por la ANDE, lo solicitado eran Reconectores con 3 (tres) unidades de “Transformadores” o 3 (tres) “Sensores de Corriente”.

- Por otro lado, en el caso de los “Sensores de Rogowski” que TAVRIDA utiliza como tecnología principal, con solo tres unidades de “Sensores de Rogowski”, se pueden medir únicamente las corrientes de fases, por lo que no se pueden medir las corrientes residuales.

- Para medir físicamente las corrientes residuales, se necesitan tres unidades adicionales, así que totalmente se obligan a poseer 6 (seis) unidades de estos “Sensores de Corriente” por la característica de Rogowski.

- En el caso de “Transformadores” o “Sensores de corriente”, a nuestro conocimiento solamente el Reconectador de la marca TAVRIDA cumple con 6 (seis) unidades de “Sensores de Corriente” por el uso de Rogowski. Otros fabricantes utilizan los “Transformadores de Corriente” que cumplen las mismas funcionalidades, pero con 3 (tres) unidades de “Transformadores”. Es decir, en el mercado solamente existen Reconectores con 3 (tres) Transformadores de Corriente o 6 (seis) Sensores de Corriente, ambos cumpliendo con las mismas funcionalidades.

- Para mantener constante la corriente de salida, el transformador de corriente CA (CT) necesita aumentar el número de vueltas secundarias para corrientes grandes. Por lo tanto, para una clasificación igual, el tamaño de la bobina del Sensor Rogowski es pequeño en comparación con un Transformador de Corriente convencional.

- Técnicamente no hay ninguna diferencia técnica en términos de medir la corriente usando 6 (seis) unidades de “Sensores por el uso de Rogowski” o 3 (tres) unidades de “Transformadores de Corriente”.

- Esto fue mencionado por varios oferentes en las Consultas N° 3, 26, 29, 108 y la ANDE se limitó a responder “Ajustarse a las Especificaciones Técnicas” sin brindar aclaraciones ni justificaciones a los posibles oferentes y limitando la participación

de estos.

Este direccionamiento deja afuera de competencia a marcas de gran prestigio internacional y antiguos proveedores de Reconectores de la ANDE tales como: ABB, NOJA POWER, ENTEC, SCHNEIDER, entre otros.

Llama aún más la atención que en la Adenda N° 6 publicada en fecha 21/09/2022, este direccionamiento se hace aún más evidente a la tecnología utilizada por la marca TAVRIDA y se está inclusive detallando lo explicado anteriormente. En el Cuarto y Quinto cambio de esta Adenda, se modifican estos puntos anteriores direccionados y comentados por especificaciones técnicas aún más direccionadas.

Cambios en la "Adenda 6".

4.3.1 "El Reconector debe tener 3 transformadores o sensores de corriente (TC), siendo 1 correspondiente a cada fase; y 3 transformadores o sensores de corriente (TC) o 1 transformador o sensor de corriente (TC) trifásico para la corriente residual."

4.3.3 "Los sensores o transformadores de corriente deben estar integrados al Reconector, esto es, deben ser internos a la envolvente. No obstante, serán aceptados que los transformadores o sensores de corriente (TC) para la corriente residual sean externos a la envolvente, en cuyo caso, el modelo y arquitectura del reconector, incluyendo dichos sensores externos, deberá ser de fabricación standard anterior del fabricante; no será admitida una adaptación exclusiva para la presente provisión."

Esto inclusive más allá de un simple direccionamiento y se trata de una exclusión total a cualquier otra marca, ya que si algún fabricante intenta adecuar su tecnología para esta licitación por estas limitaciones, será de todas maneras descalificada por no cumplir con esta exigencia en el punto

4.3.3 "En cuyo caso, el modelo y arquitectura del reconector, incluyendo dichos sensores externos, deberá ser de FABRICACIÓN STANDARD ANTERIOR DEL FABRICANTE, NO SERÁ ADMITIDA UNA ADAPTACIÓN EXCLUSIVA PARA LA PRESENTE PROVISIÓN".. (sic)

Consulta:

¿Cuál sería la justificación técnica por parte de la ANDE para exigir 6 (seis) "Sensores de Corriente (Rogowski)" y descartar la tecnología de 3 (tres) "Transformadores de Corriente?", siendo ésta última la proveída a la ANDE por varias marcas de renombre internacional en los años anteriores antes de la aparición de la marca TAVRIDA.

Solicitud:

Solicitamos al departamento legal de la ANDE que también pueda investigar este posible direccionamiento e incumplimiento de la ley, así como ya lo está realizando la DNCP de Oficio.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 212 - Modem EETT ANDE N° RI/US/07/22

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1) Con relación al ítem 3.26 El modem debe contar con acceso directo con protocolo MQTT a la nube para gestión de la red de routers, representación de datos. Debe ser compatible con Amazon, Microsoft y otras similares. Consulta: Solicitamos que este requerimiento sea considerado como deseable.</p> <p>2) Con relación al ítem 4.3 La fuente del equipo debe ser redundante. Consulta: Solicitamos que este requerimiento sea deseable, dado que el Reconectador posee fuente alterna y baterías.</p> <p>3) Con relación al ítem 5.2 Rango de humedad de trabajo 5 a 95 % sin condensación. Consulta: Consultamos si seran aceptados Equipos con Rango de humedad de trabajo 10 a 90 % sin condensación.</p> <p>4) Con relación al ítem 6.1 Se debe contar como mínimo con las interfaces siguientes (1) puerto frontal LAN GigaEthernet 10/100/1000 Base-Tx (RJ-45). Consulta: Consultamos si serán aceptados Equipos con las interfaces siguientes (1) puerto frontal LAN Ethernet 10/100 Base-Tx (RJ-45).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que el contenido de las especificaciones técnicas de ANDE establecen, conforme su mejor criterio técnico, las bases mínimas más amplias posibles para satisfacer los requerimientos y necesidades técnicas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato a ser ejecutado.</p> | | |

Consulta 213 - Equipo de Comunicaciones EETT ANDE N° RI/US/05/22

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>1) Con relación al ítem 3.8.6 Cantidad de Puertos USB Tipo A: 1. Consulta: Solicitamos que sea aceptados Puertos USB Tipo A o similar dada la obsolescencia del USB Tipo A.</p> <p>2) Con relación al ítem 3.8.3 Puertos SFP >= 2. Consulta: Solicitamos que sean aceptados Equipos con 1 Puerto SFP y 1 puerto Ethernet con Conversores a Fibra Óptica.</p> <p>3) Con relación al ítem 3.4.4 La fuente del equipo debe ser redundante. Consulta: Solicitamos que este requerimiento sea como deseable debido a que el Reconectador tendrá dos fuentes de alimentación uno alterna y otra a través de la batería.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 214 - Direccionamiento - PBC - Página 9 - Ítem 15 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La convocante está solicitando la presentación de "muestras" de los Reconectores y otorga a los posibles oferentes solamente 15 días desde la presentación de las ofertas para la entrega de las mismas. Esta exigencia solamente podrá cumplir la marca TAVRIDA, siendo la única que hasta la fecha cumple con todas las Especificaciones Técnicas exigidas y considerando que la empresa anterior ganadora de la LPI 1495-19 actualmente está entregando estos equipos y poseen en stock.</p> <p>Las otras marcas internacionales que quieran participar, están aguardando las respuestas a las consultas y a la resolución de la Investigación de Oficio para el inicio de fabricación o adaptación de acuerdo a las exigencias de la ANDE. Es importante aclarar que los Reconectores solicitados son equipos costosos que superan los 10.000 USD y realizar la importación de estos equipos luego de la fabricación o adaptación final de acuerdo a las aclaraciones finales, llevaría al menos 90 a 120 días en disponerse de los equipos para la entrega a la ANDE, ya que algunos fabricantes están en países de otros continentes, ya sea de América del Norte, Asia o Europa.</p> <p>Consideramos que la presentación de una muestra en un plazo tan corto es una limitante muy grande siendo que las muestras deben ser importadas de países distantes y el costo de las mismas es elevada. Por otro lado, esta exigencia es absolutamente innecesaria, ya que los documentos exigidos en las EE.TT. de ser presentados junto con la oferta, son más que suficientes para evaluar el Reconector ofertado y determinar si cumple o no con las Especificaciones Técnicas, no siendo imprescindible tener a la vista el equipo Reconector.</p> <p>Solicitamos que esta limitante sea analizada por la convocante y la DNCP, para luego ser modificada ya sea en plazo o que sea omitida.</p> <p>Es importante mencionar que la propia convocante a respondido a consultas técnicas importantes de la siguiente manera: "Serán resultado del proyecto de ingeniería a ser desarrollado por la ANDE y a ser disponibilizado al contratista durante el desarrollo del Programa de Ejecución".</p> <p>Así como hay detalles que van a ser analizados durante el desarrollo del Programa de Ejecución o Proyecto de Ingeniería (Workstatement), ¿Por qué la ANDE no considera que la muestra sea entregada también esta etapa? ¿Por qué ya exige una muestra para la evaluación de ofertas que ni siquiera tendrá la interconectividad final?</p> <p>Según respuesta N° 56 dice lo siguiente: "Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ser presentado el equipo electromecánico; su gabinete de Control y cables de comunicación (Reconector - Gabinete de Control). No será necesaria la presentación de Transformador de Potencial (TP) y Descargadores."</p> <p>Es decir, la ANDE está solicitando una muestra de valor superior a los 10.000 USD, en un plazo de imposible cumplimiento para otros oferentes, para solamente realizar una inspección visual o inspecciones básicas que pueden ser realizadas mediante las documentaciones a ser presentadas (bastantes) o en el Proyecto de Ingeniería (Workstatement).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.</p> <p>Se aclara además que deberá referirse al punto 2 de la Respuesta a la Consulta N° 2.</p> <p>Los oferentes han tenido tiempo suficiente para disponer de la muestra solicitada.</p> <p>Lo que será definido en el Programa de Ejecución es lo relacionado a la ejecución del proyecto, no lo relacionado a la evaluación de las ofertas ni al funcionamiento del Reconector.</p> <p>La ANDE dispone de los equipos, materiales y accesorios que puedan ser necesarios para evaluación de las ofertas y la muestra correspondiente.</p> <p>Se aclara además que todos los Reconectores recibidos por ANDE en virtud de contratos vigentes, se identifican mediante un número de serie único, el cual es documentado antes de su embarque en el exterior y durante las pruebas en fabrica; dichos reconectores no pueden ser presentados como muestra para cumplir el presente requisito.</p> | | |